

MUNICIPIO DE OPICHÉN, YUCATÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2010 - 2012

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Con el propósito de dar fundamentación a los objetivos generales e instrumentos de planeación y gobierno que orientan el quehacer del Gobierno Municipal de Opichén, Yucatán, así como de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en la normatividad aplicable, se somete a la consideración de los Ciudadanos el Plan Municipal de Desarrollo de Opichén, Yucatán 2010-2012. Este documento es resultado de un proceso de planeación participativa, deliberativa y técnico-racional, en el que han tomado parte representantes de todos los sectores sociales y gubernamentales, grupos civiles y Ciudadanos, que componen la diversidad social e institucional de la comunidad de Opichén de hoy, y se fundamenta en la convicción de que es necesario impulsar cambios en reglas, esquemas y procedimientos administrativos del Municipio considerados cruciales, y en la utilización de los recursos, de manera que se alcance una mayor racionalidad en la gestión pública municipal de Opichén.

La aspiración del documento es convertirse en un instrumento que realmente desempeñe una función de orientación y apoyo a la toma de decisiones diarias del Ayuntamiento y de las diversas oficinas. No se trata nada más de cumplir con un expediente administrativo. Más bien, se trata de desarrollar un ejercicio de análisis y creatividad institucional para convertir en una oportunidad el cumplimiento del requisito a que nos obliga la ley. A continuación se ofrece una descripción del proceso de planeación que da origen a este documento y se muestran las ideas generales que dan sustento a nuestra forma de entender la tarea de gobierno frente a los retos del presente tiempo, sus problemas y sus oportunidades.

1.1 Antecedentes e insumos del proceso de planeación

De manera informal y no oficial, se puede afirmar que la fase de planeación prácticamente dio inicio con el proceso electoral que precedió a la integración del actual Ayuntamiento, en la que cientos de habitantes de Opichén, expresaron su sentir en torno a las condiciones que imperan en su municipio, sus anhelos, necesidades y problemas. Continuó durante los meses de Julio, Agosto y septiembre de 2010 con la realización de una serie de consultas de planeación participativa que convocaron a más de 100 líderes de opinión de Profesionales, comerciantes, servidores públicos y miembros del Ayuntamiento electo. En ese marco, los líderes de opinión discutieron sus puntos de vista y propuestas sobre el presente y futuro de nuestra villa, y sobre las acciones que deben acometerse para contar con un gobierno adecuado a la vocación de Opichén y sus actuales circunstancias.

Allí surgió un consenso básico acerca de los problemas cruciales a enfrentar y los propósitos a realizar como gobierno, así como acerca de los criterios para el diseño de las principales estrategias de acción pública que integran nuestra tarea.

El Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012 no sólo es resultado de acciones de planeación participativa y deliberativa entre diversos actores y sujetos del proceso de gobierno, sino que se alimenta de insumos técnicos y con información objetiva de campo: estudios, diagnósticos específicos, formulación de indicadores y estándares de desempeño, entre otros. Algunos de los más importantes que cabe mencionar son los análisis orientados a definir la oferta y demanda objetiva de servicios municipales e infraestructura, para determinar sus fortalezas y debilidades; los estudios de comparación geográfica de provisión de servicios e infraestructura entre las zonas del Municipio; los estudios para determinar la naturaleza y causalidad de los problemas cruciales del municipio; así como los ejercicios de diseño de estrategias, programas, proyectos e instrumentos de medición y evaluación del desempeño. Estos procesos analíticos estuvieron a

cargo de las principales oficinas y entidades del Ayuntamiento y contaron con la participación y el consenso de un número considerable de mandos directivos y medios.

Por un lado, este Plan reconoce obstáculos, insuficiencias y dificultades para encararlos con realismo político y administrativo, por el otro, pretende implantar innovaciones administrativas importantes o fortalecer algunas que se aplicaron en el pasado, cuyo sentido general implica reafirmar la capacidad del Ayuntamiento para conducir el destino de Opichén con rumbo claro y de frente a los desafíos que encara. En lo que se refiere a los obstáculos y dificultades, aquí se hace hincapié en la necesidad de contar con una visión crítica y autocrítica de las circunstancias que rodean la acción pública del Gobierno Municipal. Sin sentido de insatisfacción con el presente no puede haber construcción de ningún futuro deseable. De allí que en la parte diagnóstica de este documento se analicen situaciones cuyo abordaje exitoso reclama que sean comunicadas con objetividad a la opinión pública y al conjunto de los actores, públicos y privados, vinculados con el desarrollo de Opichén.

Por lo que respecta a las innovaciones administrativas, el presente Plan cuenta con una batería de instrumentos metodológicos y de gestión, más precisos y mejor integrados. Define con consistencia las finalidades y metas de la agenda de gobierno, así como las estrategias y programas para hacerlas realidad. En la construcción de finalidades, metas, estrategias y programas se ha partido de un análisis de los problemas de Opichén y del Gobierno Municipal, a los que se pretende dar respuesta, pues ninguna política pública eficaz puede diseñarse sin establecer una correlación atinada con asuntos críticos a resolver, o con oportunidades cruciales a aprovechar. Otros aspectos para los cuales ahora se cuenta con instrumentos de control y seguimiento más precisos son los relacionados con la administración de las inversiones y el gasto municipal

El gobierno municipal concibe la planeación como el esfuerzo racional y concertado para mejorar la calidad de vida de la población, e incrementar sus

oportunidades de vida, mediante una intervención pública dotada de propósito y adaptada con eficacia, eficiencia y legitimidad al contexto institucional y social en el que se desenvuelve. Planear significa organizar la esperanza de las comunidades y potenciar sus capacidades. Por eso, necesariamente, todo plan supone un punto de llegada, una situación a alcanzar, una visión de futuro en torno a la cual comprometerse. Planear también supone el reconocimiento de problemas y situaciones limitantes que se deben superar, y sobre las que se deben negociar y acordar consensos sociales básicos que tomen en cuenta a todos los involucrados. Sin ese convencimiento y participación efectiva de los involucrados no existe una planeación verdaderamente democrática y deliberativa que resuelva conflictos y haga prevalecer el interés público.

La planeación adecuada también implica comprometerse con la congruencia entre medios y fines. Es decir, implica utilizar de forma inteligente, y con arreglo a un propósito claro, recursos que siempre son escasos; exige, además, encarar riesgos y condiciones que suelen ser cambiantes y sobre los que pocas veces existe un control efectivo. En consecuencia, todo plan adecuado debe señalar con claridad los mecanismos contemplados para alcanzar los puntos de llegada acordados, y expresar una idea precisa de cuáles son los recursos a mano, los factores específicos, y los costos y dificultades que entraña el logro de los propósitos concebidos. Entonces, implícitamente, todo plan conlleva una teoría del cambio social, un ejercicio de la imaginación política, pues se trata, siempre, de modificar la realidad: alterar el derrotero establecido de las cosas, romper inercias y generar innovaciones que resultan críticas para que una comunidad mantenga su viabilidad y gane futuro. En este proceso, es importante no confundir el acto de planear con la falta de flexibilidad a la hora de adaptarse a las circunstancias que se presentan sobre el terreno práctico de la acción. Por tanto, planear de manera adecuada implica prever que, en ocasiones, es necesario hacer virajes en el camino y reorientar el rumbo. Esta premisa, desde luego, se traduce en la consideración, tal como lo prevé la ley, de que el presente Plan pueda ser evaluado y modificado, en caso de ser requerido.

Existe una correlación estrecha entre gobernar y planear. Gobernar es dar rumbo, sentido de conducción y logro de metas a una sociedad que se mueve en entornos complejos y cambiantes; planear es concatenar decisiones, acciones y recursos para dar concreción efectiva a la tarea de gobierno. En los tiempos que corren, gobernar bien, con eficacia, legitimidad y eficiencia, supone reconocer que el gobierno no cuenta con todos los recursos para lograr lo que se propone y que debe buscarlos y convocarlos allí donde se encuentran: entre la sociedad, los grupos, las comunidades y los Ciudadanos. Gobernar no es mandar y controlar, sino coordinar, generar confianza, convencer, negociar, comprometerse, anticiparse y crear consensos en aras de construir una voluntad colectiva de innovación y adaptación frente a entornos complejos y dinámicos. Opichén es, hoy, una sociedad que se ha vuelto compleja y cambiante. Coordinarla e imprimirle sentido de dirección es una tarea igualmente compleja y llena de desafíos. Con toda claridad, sus problemas centrales y sus retos, si bien proceden de ambientes y situaciones diversas, convergen en un punto que hoy resulta inexcusable reconocer: la necesidad de contar con un gobierno que con honestidad y valor reconozca las limitaciones de la función pública, y que se proponga con seriedad y sobriedad convertirlas en virtudes y en realizaciones. Relacionado con ello, el gobierno debe poner todos los recursos a su alcance para implantar dispositivos de negociación y deliberación entre los intereses privados que gravitan sobre la Municipio de manera que se extraigan consecuencias positivas en términos del interés público y el bien común de nuestra comunidad.

Ciertamente, es necesario construir visiones de largo plazo, a veinte o treinta años, que señalen una imagen clara del rumbo que deberemos tomar: revisar la vocación de nuestra comunidad y reorientar su base de sustentación material y sociopolítica en el plano local, nacional y global.

Sin embargo, este Plan, concebido para orientar el quehacer de una administración de gobierno municipal de tres años, se propone establecer las bases institucionales sobre las cuales echar los cimientos del porvenir de largo aliento para Opichén. Enlistar afirmaciones motivadoras sobre los rasgos de la comunidad que deseamos es fácil, como fácil es caer en lugares comunes y

afirmaciones de lo obvio. Lo difícil es realizarlo y evitar caer en populismos y en demagogias irresponsables. Por eso, este Plan, de forma consciente, se auto limita a establecer una serie de compromisos mínimos pero cruciales, y sin duda de compleja realización, en torno a una serie de transformaciones del modelo de gestión, administración y gobierno de Opichén.

Un Gobierno Municipal como el de Opichén, Yucatán, México, emanado de un proceso democrático, tiene como principal obligación procurar el bienestar y la seguridad de sus habitantes mediante planes específicamente diseñados de acuerdo a las necesidades más prioritarias.

Estamos conscientes que las necesidades son muchas pero con la participación entusiasta de los diversos sectores de la sociedad cumpliremos en la medida de nuestras posibilidades con los reclamos populares.

Es por eso que el Ayuntamiento 2010-2012 comprometido con lo anterior, presenta el siguiente Plan Municipal de desarrollo en donde además de lo planeado se necesita la participación decidida y numerosa de los Ciudadanos para alcanzar todos y cada uno de los objetivos aquí expuestos y para que todos de alguna manera contribuyamos al crecimiento de este gran pueblo.

FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan de desarrollo Municipal, 2010-2012 tiene su fundamento Legal en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Yucatán y en la Ley de gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán específicamente en su **CAPÍTULO IV DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO** que a continuación se transcribe de manera íntegra:

CAPITULO V

DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

SECCIÓN PRIMERA

DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Artículo 108.- Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 109.- La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación de Planeación de Yucatán y en esta Ley.

Artículo 110.- Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y

reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Artículo 111.- Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines.

Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

SECCIÓN SEGUNDA

DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Artículo 112.- Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I.- Plan Estratégico;

II.- Plan Municipal de Desarrollo, y

III.- Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

Artículo 113.- El Plan Estratégico contendrá las prioridades y objetivos de largo plazo para el desarrollo sustentable del Municipio y deberá ser evaluado y actualizado en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. La propuesta del Plan Estratégico será elaborada por la instancia que para el efecto determine el Ayuntamiento.

SECCIÓN TERCERA

DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Artículo 114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 115.- Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

Artículo 116.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y regirán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

Artículo 117.- El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

Artículo 118.- El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;

II.- Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y

III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional.

Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

SECCIÓN CUARTA

DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Artículo 119.- Los Programas Operativos serán los instrumentos anuales de la planeación municipal, serán concordantes con el Plan Municipal de Desarrollo y deberán ser presentados al Cabildo.

El Programa Operativo Anual, contendrá:

I.- Diagnóstico de la situación económica y social del Municipio en el año específico y su relación con la situación regional y estatal;

II - Objetivos y metas a corto plazo;

III.- Políticas, estrategias e instrumentos a utilizar;

IV.- Previsiones y recursos necesarios y fuente de los mismos, y

V.- Acciones a realizar en las vertientes de la planeación obligatoria, coordinada y concertada en relación a los sectores social y privado.

Correlativamente a los programas operativos anuales, se formularán los respectivos programas de inversión, gasto y financiamiento que los complementarán.

Los programas operativos y los programas de inversión, gasto y financiamiento, deberán contener las propuestas prioritarias de la sociedad para abatir los rezagos sociales.

Los programas serán obligatorios para el Gobierno y la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 120.- El ejercicio del presupuesto municipal debe relacionarse con el Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas, para que en su oportunidad, la Contaduría Mayor de Hacienda verifique su cumplimiento

PLAN DE DESARROLLO

En el presente capítulo se expone un conjunto de instrumentos administrativos, cuyo sentido es acotar y dar certidumbre a los procesos de ejecución de programas, aplicación de recursos y evaluación de los rendimientos de las diversas oficinas municipales, con el propósito de aportar información objetiva para respaldar la toma de decisiones, se busca hacer de este documento un instrumento eficaz de aplicación y control de la gestión, y no un mero ejercicio retórico. La utilización de mecanismos concretos de aplicación y control resulta indispensable para convertir en realidad los propósitos generales del Ayuntamiento. En otras palabras, de nada sirve imaginar las metas mejor inspiradas y más pertinentes si no se cuenta con la forma concreta de llevarlas a cabo canalizando los recursos a mano con racionalidad y eficiencia. Los instrumentos de aplicación, control, evaluación y actualización aquí presentados

no son definitivos necesariamente. Son un primer paso en la confección de un conjunto más amplio que, conforme avance la presente Administración, se irá diseñando, probando y aplicando.

La sociedad de Opichén exige bienes y servicios públicos con amplia cobertura y creciente calidad. Exige también que éstos se le proporcionen con la menor cantidad de recursos posible.

Además, demanda elevar la eficiencia y efectividad de la administración pública para que las contribuciones que aportan los Ciudadanos les sean devueltas con mayor valor agregado. Esto es factible si la gestión pública se propone obtener resultados de manera más efectiva, en lugar de avanzar en volúmenes de actividad.

Con este enfoque del quehacer gubernamental hacia los resultados se contribuye a elevar el bienestar social, el cual depende, en buena parte, del grado de éxito que alcance la aplicación de las políticas públicas, conforme se vayan cumpliendo los objetivos planteados en los programas gubernamentales contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, se mejorarán las condiciones económicas y sociales de la población.

Para dar respuesta a estos imperativos, el Ayuntamiento a través del Presidente Municipal, inició un proceso de reforma al sistema presupuestario. Este proceso, que dará sus primeros frutos en el 2011, consiste en implantar el sistema de planeación-programación-presupuestación-evaluación desde una perspectiva estratégica e integral. Con él, se fortalece su capacidad de gestión para que sean más eficientes y eficaces en la obtención de los resultados que este gobierno tiene por compromiso ante la sociedad.

El propósito de la reforma es ir más allá del énfasis que se da actualmente a los procedimientos, para concentrar la atención en los resultados. Por lo mismo, se

necesita transformar la actual concepción del sistema presupuestario, en la que predomina una visión concentrada en la adquisición de bienes y servicios, por otra centrada en los resultados, en la efectividad y calidad del gasto. Para ello, la reforma al sistema presupuestario se ha fijado los siguientes objetivos:

Vincular la asignación de los recursos públicos a la efectividad y la calidad de los bienes y los servicios públicos generados;

Relacionar el ejercicio del gasto con el logro de los resultados de las políticas públicas y de sus programas;

Desarrollar herramientas y técnicas administrativas que ayuden a conocer el costo de los programas, y que mejoren el control del gasto desde una perspectiva estratégica;

Estimular la formación de auténticos administradores en las unidades responsables, cuya prioridad sea la obtención de resultados lo más eficientemente posible;

Simplificar el proceso de administración del ejercicio del gasto; y Alinear los esfuerzos de las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal con los propósitos y los objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

La reforma al sistema presupuestario se basa en dos innovaciones que son pilares estratégicos para lograr tales objetivos. La primera establece una nueva estructura programática, que crea el entorno para vincular el presupuesto de egresos con el modelo de planeación adoptado para el Municipio de Opichén.

La segunda parte de la reforma presupuestaria está representada por un Sistema de Control de Gestión, para monitorear y evaluar el desempeño y los resultados que obtienen los ejecutores de los programas y proyectos que tienen encomendados a que se hace referencia en el siguiente apartado.

Hacia la racionalidad en la operación y funcionamiento de las dependencias.

Como se ha señalado, una segunda dimensión del trabajo de control instrumental de la gestión es la que tiene que ver con las formas concretas de operación y funcionamiento de las diferentes dependencias municipales: sus procesos y costos de trabajo, mantenimiento, depreciación y sustitución de activos, infraestructura y equipamiento. De igual manera, es menester asumir que a pesar de que se han logrado avances, sigue siendo una aspiración la implantación de métodos de seguimiento, control, medición del desempeño y determinación de estándares-meta para orientar la consecución de mejores rendimientos de trabajo de las diversas dependencias municipales.

Rediseño de la Administración Municipal.

Se llevará a cabo una revisión de los procesos administrativos de cada oficina con objeto de hacerlas más eficientes, ahorrar tiempo y recursos, y lograr una utilización más adecuada del personal, aprovechando mejor los recursos humanos con que se cuentan. Asimismo, se dedicará especial atención a la implantación de mecanismos administrativos para diseñar presupuestos de operación de las oficinas que prevean los costos de los procesos, el mantenimiento, la depreciación y la sustitución de los activos, la infraestructura y el equipamiento. Además, se implantará un sistema de supervisión y medición del desempeño municipal.

Indicadores de medición del desempeño

Un gobierno eficiente requiere de la implementación de un adecuado sistema de medición constante de su propio desempeño, para tomar decisiones pertinentes y conseguir las metas propuestas. Este gobierno municipal se compromete a generar y aplicar un modelo de indicadores de desempeño de la gestión pública visto desde el cumplimiento de este Plan Municipal de Desarrollo, el cual se inspire en los valores, en los enfoques estratégicos y los objetivos institucionales planteados.

La información hoy en día es un elemento clave para tomar decisiones y redefinir el rumbo. Para los municipios, supone un elemento importante que ayude al desempeño de las responsabilidades públicas propias, el apoyarse de mecanismos electrónicos para difundir, revisar y evaluar los resultados de su planeación y compromisos, significa tener una herramienta eficaz y contundente para saber de manera rápida y eficaz si se están logrando los objetivos. Por lo que los indicadores junto con el seguimiento de metas, constituyen contundentes medios que empujan al cumplimiento de los objetivos planeados por las dependencias y entidades municipales.

Un modelo de indicadores constituye un mecanismo eficaz que ayuda al seguimiento y evaluación de las políticas; por ello, para su diseño se deben tomar en cuenta los siguientes criterios: *Orientación al diagnóstico*, que nos permite enfocarnos a la situación actual real; *Orientación a los resultados*: que es una forma de medir programas y proyectos surgidos de las políticas estratégicas; *Alineación con el entorno*: para poder comparar la realidad municipal con otros ámbitos o gobiernos municipales; una *Naturaleza estática y dinámica*, ya que algunos indicadores muestran información instantánea concreta; otros, la evolución de ciertas variables; Análisis multidimensional, de las distintas variables que nos permitan un análisis más completo, como es el caso de la zonificación; y por último, una *Persistencia temporal*, la cual permite generar información periódica para comparar la evolución o el desfase; así como la posibilidad de incorporar cambios y actualizaciones a los reportes.

Se ha planteado como metodología a seguir, un análisis preliminar tomando en cuenta los indicadores municipales como los generados por la AMMAC; así como recopilación de los criterios y las experiencias de indicadores en el propio municipio. Se ha considerado la puesta en común de la propuesta inicial, para posteriormente lograr su validación con las instancias municipales. Para, finalmente, tener un sistema de indicadores, que permita el seguimiento y evaluación del desempeño de la gestión.

A continuación se muestra la estructura teórica en la cual descansará el modelo de indicadores; partiendo de la definición de las dimensiones generales que un municipio como institución tiene, para después definir los ámbitos de análisis que regirán el rumbo. Posteriormente, se desglosarán las temáticas propias de la administración en base al desempeño planeado de la administración, para terminar con el desglose de cada uno de las componentes de estas temáticas planeadas a atender en esta administración.

Estructura del Modelo de Indicadores.

Este ejercicio de desglose nos dará como un producto, una matriz amplia y variada de posibles indicadores a medir. Asimismo, nos permitirá tener una gran plataforma de componentes para hacer mediciones por diversos temas de la administración durante el paso del tiempo de la ejecución del Plan.

La prestación de servicios es una dimensión fundamental, que deberá ser medida en función de la calidad, eficiencia y oportunidad; y en base a un equilibrio geográfico y social. Tiene dos ámbitos básicos, como son el *Otorgamiento de Servicios Públicos*: agua potable, drenaje y alcantarillado; tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado; aseo público, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos de su competencia; mercados y centrales de abastos; estacionamientos municipales; cementerios; rastro; y calles, parques y jardines y su equipamiento; centros culturales y deportivos municipales. Asimismo, la dotación de la *Infraestructura pública*: que refiere a la construcción de obras que permitan la operación de los servicios en el entorno urbano.

La promoción del desarrollo que deberá medir la inversión y desarrollo económico sostenible reflejado en el municipio. Igualmente, el desarrollo social, su enfoque sobre todo a la población más desfavorecida. Así pues, de la *Promoción económica*, identificaremos si se estarán dando condiciones que ofrezcan competitividad, promoción y equilibrio ambiental, la dotación estratégica de infraestructura y servicios eficientes, fuentes de producción, y la difusión y

aplicación de inversiones de rentabilidad social; la promoción del empleo; la asistencia social y el combate a la pobreza; así como la promoción de una ciudadanía participativa.

La protección ciudadana que incluye la *Seguridad del ciudadano en el ámbito público*, lo cual se refiere a programas de acción comunitaria, civiles y preventivas; las sanciones y el comportamiento de las conductas delictivas y también la profesionalización de la policía; así como su correspondiente servicio a la comunidad.

Por otro lado también está incluida la *Seguridad jurídica*, la cual habrá de medir la mejoría de las normas jurídicas, para un cumplimiento efectivo de la legalidad, la promoción del estado de derecho y la legalidad y la oportunidad en los trámites civiles de los Ciudadanos.

La institución municipal, supone el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros, la profesionalización de los recursos humanos, la racionalización de los recursos; una cultura de austeridad y finanzas sanas. Así como el desarrollo organizacional de la institución, la mejoría en la prestación de los servicios, la transparencia y la administración racional, eficaz y eficiente de los recursos económicos a través de una planeación adecuada.

Los componentes de las temáticas generan naturalmente los indicadores que podrán ser expresados en datos cuantitativos; en expresiones numéricas porcentuales o bien; en expresiones cualitativas con base en las propiedades o características del indicador a medir; o también pueden ser clasificativos; para

agruparlos en diferentes categorías establecidas. Esto supone que el modelo debe

soportar el análisis multidimensional de las variables.

Un sistema de indicadores con datos específicos permitirá el seguimiento del desempeño de la administración municipal, así como el grado de éxito del plan. El reporte de los resultados del sistema y el análisis de estos, mostrarán el cumplimiento de los objetivos marcados en el plan municipal.

El modelo de indicadores permitirá monitorear la evaluación y evolución, la consecución de objetivos y el desempeño en el proceso de ejecución. Igualmente, una valoración del balance entre los objetivos propuestos y los resultados obtenidos, que ayude a buscar la continuidad y la resolución de los problemas del municipio, así como la sistematización en la ejecución programática de las soluciones.

El reporte de los indicadores de desempeño se monitoreará periódicamente, lo cual permitirá la comparación temporal de las diferentes variables, para así conocer el avance o retroceso de éstas.

De los datos reportados, surge el análisis, que es un estudio gráfico estadístico y comparativo de los datos, lo cual ayudará a proveer retroalimentaciones concretas a las dependencias para la toma de decisiones.

Por último, con base en la intención particular de esta gestión sobre la honestidad, eficiencia y transparencia de la gestión pública, los resultados de los indicadores se pueden publicitar abiertamente, respetando el marco reglamentario, para dar a los Ciudadanos una visión más clara del avance de la gestión, y de alguna forma una presión democrática y justa del ejercicio municipal.

Se presenta como un ejemplo concreto de la génesis de un indicador, vía el modelo propuesto, el de la “cobertura de recolección domiciliar de basura”. Partiendo de la dimensión: Prestación de Servicios y de su correspondiente ámbito de análisis, *Otorgamiento Servicios Públicos*, se desglosan varias temáticas; una de ellas, relacionada con el propósito estratégico: “gobierno que promueve servicios con un enfoque de sustentabilidad ambiental”, da lugar a la temática: “servicio de recolección de basura”, que persigue la medida de la eficiencia en la

recolección de basura en el municipio. Este número depende del número de viviendas con servicio de recolección de basura y el total de viviendas en el municipio, Opichén, incluyó el servicio de recolección-manejo y disposición final para viviendas.

La mayoría de los miembros del Consorcio incluyó solamente el servicio de recolección.

INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN, APLICACIÓN, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Todo lo anterior incluye las metodologías y procedimientos de control, seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo y de las metas contenidas en los programas de gobierno que de él se deriven.

Hagamos un nuevo pacto social para lograr la OPICHEN que queremos

Los habitantes de Opichén enfrentamos desafíos cuya superación reclama toda nuestra energía social, capacidad cívica y talento político-administrativo. El Plan Municipal de Desarrollo de Opichén 2010-2012 pretende servir de instrumento

orientador de la toma de decisiones de imaginación y la creatividad de los

Ciudadanos, los organismos sociales y las fuerzas de la Municipio. Su carácter es

abierto, sujeto a permanente corrección y mejoramiento. Busca ser un dispositivo que permita incrementar la capacidad del Gobierno Municipal para enfrentar problemas y aprovechar oportunidades de manera inteligente, eficiente y eficaz. No puede ser de otra manera, toda vez que Opichén es un ente complejo y sujeto a dinámicas múltiples. Hoy Opichén es más moderna, simultáneamente, perviven en ella contrastes: pobreza y marginación, desequilibrios en infraestructura, problemas de vialidad, sustentabilidad ambiental y seguridad pública, entre

algunos de los más significativos. Sus presiones y tensiones son las de una gran municipio en constante evolución y en permanente necesidad de hacer compatibles fuerzas y dinámicas cuyo control no suele ser fácil ni sencillo.

Gobernar el Opichén de nuestro tiempo requiere sobre todo, concitar la confianza y el mutuo entendimiento con los ciudadanos para que éstos aporten de buena fe los recursos sin los cuales no es posible llevar a buen puerto a la comunidad. Los problemas de Opichén entrañan la necesidad de establecer acuerdos públicos, racionales, argumentados y transparentes, entre las autoridades y los ciudadanos y organismos involucrados.

De ahí que el presente Plan deba concebirse como un recurso de racionalidad pública dispuesto al análisis, debate y discusión. En todo caso, Opichén requiere, más que un Plan acabado y cerrado, una visión imaginativa de largo aliento, es decir, una perspectiva de acción política-urbana basada en criterios de defensa y promoción del interés colectivo y público, que señalen el rumbo de acción e identifiquen los asuntos cruciales que debemos resolver como sociedad organizada si queremos ganar futuro para las nuevas generaciones.

Planear no es simplemente escribir en un documento un conjunto más o menos bien organizado de metas, objetivos e instrumentos de aplicación y evaluación. Planear es hacer un ejercicio de discusión e imaginación de una comunidad que toma en cuenta el pasado, valora el presente y proyecta el futuro. Planear es actuar de concierto en torno a anhelos compartidos de una mejor existencia social por un grupo de hombres y mujeres que comparten un espacio vital, un pasado y una cultura.

Los propósitos expresados en este Plan no podrán ser materializados sin el concurso activo y la participación decidida de ciudadanos dispuestos a hacer valer su condición de protagonistas de su espacio vital y de sujetos de derechos y obligaciones. El Opichén que queremos ver realizada no es una meta abstracta que se habrá de alcanzar por la sola obra de una organización

político-administrativa.

El Opichén que queremos, que quieres, sólo puede ser cristalizada si los Ciudadanos nos decidimos a poner todo nuestro empeño y voluntad, nuestra capacidad de cooperar y ponernos de acuerdo, en la promoción de nuestros auténticos valores. Podemos consolidar Opichén. El requisito es creer en el valor de nuestros ideales y en la altura de nuestro destino. Sólo así podremos hacer realidad el Opichén que queremos.

PLAN DE DESARROLLO

CONSIDERANDO

Que es atribución y responsabilidad de los Ayuntamientos formular el Plan Municipal de Desarrollo con las prioridades, objetivos y estrategias que se ha fijado, para su periodo, la administración pública municipal, e cual constituye un instrumento base de la planeación con un horizonte de tres años.

Por lo anteriormente expuesto, el H. Ayuntamiento de Opichén expide el:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012

El plan municipal de desarrollo expondrá el diagnóstico municipal o describirá su situación general, y precisará los objetivos generales, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio. Podrá contener objetivos de largo plazo.

Contenido

I Continuidad de la Vida

1 Demografía

1.1 Planificación familiar

1.2 Migración

2 Calidad del medio ambiente

2.1 Desarrollo en armonía con la naturaleza

- 2.2 Protección del medio ambiente
- 2.3 Cultura ecológica
- 3 Protección civil
- II Desarrollo Humano**
- 4 Educación
- 5 Salud
- 5.1 Servicios de salud
- 6 Combate a la pobreza
- III Continuidad de la Comunidad**
- 7 Niveles de bienestar
- 7.1 Niños, Ancianos y Discapacitados
- 7.2 Mujeres
- 7.3 Jóvenes
- 8 Desarrollo Urbano
- 8.1 Servicios públicos municipales
- 9 Integración social
- 9.1 Cultura
- IV Desarrollo Económico**
- 10 Crecimiento con Calidad
- 10.1 Infraestructura
- 10.2 Desarrollo Sustentable
- 10.3 Alianza entre el Campo y la Ciudad
- 11 Crecimiento Económico
- 11.1 Agropecuario y Pesquero
- 11.2 Industrial, Comercial y Turístico
- 11.3 Comunicaciones y Transportes
- 12 La Sociedad del Trabajo
- 12.1 La creación de empleos
- 12.2 Cultura Empresarial
- 12.3 Cultura Laboral
- V Desarrollo Político**
- 13 Normas y Valores
- 14 Gobernabilidad Democrática
- 15 El Poder Ciudadano

CONTINUIDAD DE LA VIDA

Junto a los cambios ocurridos en materia demográfica durante las últimas décadas, y en buena medida influidos por ellos, se han gestado importantes transformaciones en la sociedad.

Esta evolución social ha sido compleja y se manifiesta en una amplia gama de fenómenos determinantes de la vida, desde modificaciones en las percepciones,

alteración de los comportamientos colectivos en relación con los asuntos públicos. Los cambios que han tenido lugar en los diferentes grupos sociales y regiones se han reflejado en una mayor pluralidad y diversidad social y cultural. Como resultado, los habitantes de hoy son distintos de los de épocas anteriores.

Asegurar la continuidad de la vida, máxima prioridad, requiere planear las acciones a largo plazo y encaminarlas a lograr el desarrollo integral de la sociedad.

Es necesario construir una visión, "MIRAR CON ESPERANZA HACIA EL PORVENIR" para que, cuando el futuro nos alcance, tener una cobertura en educación de 100% escolaridad promedio de 12 años, sin analfabetas, nivel de vida incrementado significativamente, desaparecido la pobreza extrema, con servicios de salud de cobertura universal y con respeto y cuidado al medio ambiente.

Alcanzar las condiciones antes descritas, implica que el desarrollo humano y social sea concebido como un proceso de cambio sustentado en la educación; tendiente a construir oportunidades de superación para amplios sectores de la población, con criterios de equidad en todos los aspectos, orientado a reducir las desigualdades; a desarrollar las capacidades educativas y de salud, a incrementar la satisfacción de las necesidades básicas y la calidad de vida; y a reforzar la cohesión social.

La integración de la sociedad debe tener como base fundamental a la familia. Analizar los cambios en su creación y composición, nos aproxima a unos de los fenómenos más trascendentes de la sociedad: conocer la formación y disolución de las parejas generadoras de la vida, entender que estado conyugal de las personas responde, esencialmente, a los esquemas socioculturales, así como a la estructura de edad de la población.

El crecimiento con calidad sólo es posible si se considera responsablemente la necesaria interacción de los ámbitos económico y social con el medio ambiente y los recursos naturales: asegurar la calidad del medio ambiente y la disponibilidad de los recursos naturales en el largo plazo, sobre la base de una sólida cultura a favor del medio ambiente.

Como complemento indispensable para asegurar la continuidad de la vida, se deben diseñar estrategias de respuesta eficaz del gobierno municipal y de las instituciones ante situaciones no previstas de orden natural y social, crear condiciones técnicas y administrativas que permitan anticipar riesgos y establecer esquemas de coordinación de las organizaciones sociales que refuercen su sentido en la continuidad de los programas.

1 DEMOGRAFIA

DIAGNOSTICO. El gobierno debe aceptar el reto de servir a todos los habitantes que actualmente viven en el Municipio y asumir el desafío de adecuar sus acciones para atender a la población del futuro.

Se puede observar que la fecundidad en el municipio continúa disminuyendo, ya que el porcentaje de mujeres con más de tres hijos ha descendido, mientras el de las que tienen tres o menos ha aumentado.

En las zonas rurales y de la costa a pesar de que se conocen los métodos anticonceptivos, éstos se utilizan irregularmente.

En la mayoría de los hogares del municipio la jefatura es asumida por un hombre – 80% – y poco más de 1 de cada 5 hogares es encabezado por una mujer. La presencia de mujeres y hombres como jefes de hogar presenta diferencias según la edad de los mismos y el tamaño de la localidad de residencia.

Cambios en la familia y en los roles de sus miembros, cambios en la vida de la comunidad y en la manera en que se relacionan sus miembros, en una sociedad como la nuestra, con este ritmo vertiginoso de cambios, entraña necesariamente redefinir nuestras instituciones y nuestras formas de vida, pero sobre todo, implica una nueva relación entre el gobierno y la sociedad, una nueva forma de participación en la solución de los problemas de todos.

1.1 PLANIFICACIÓN FAMILIAR

La población es el recurso más importante del que se dispone. Su cuantificación y el conocimiento de sus características demográficas, sociales, culturales y económicas constituyen un imperativo para todos los sectores de la sociedad.

El estado conyugal nos aproxima al entendimiento de uno de los fenómenos más trascendentes de la sociedad, la formación y disolución de las parejas, a su vez, nos refleja la creación de nuevas familias y los cambios en su composición. La información sobre los hogares, nos acerca al conocimiento de las familias, y por lo tanto, de los vínculos que se establecen en la sociedad.

En las próximas décadas, la población del municipio complementará la última fase de la transición demográfica, encaminándose rápidamente a un crecimiento cada vez más reducido de la población menor de 15 años y a un perfil envejecido.

El número de generaciones todavía numerosas a la edad de contraer matrimonio y formar un hogar demandará la construcción de viviendas.

La confluencia del envejecimiento demográfico con el cambio registrado en el terreno epidemiológico demandará profundas reformas en las estrategias, alcance,

funcionamiento y organización del sector salud, impondrá fuertes presiones sobre la infraestructura económica y social y desafiará la viabilidad a largo plazo de los sistemas de seguridad social.

La transformación en la estructura por edades propiciará una relación cada vez más ventajosa entre la población dependiente - razón de dependencia – definida como el cociente de las personas menores de 15 años y las de 65 y más, entre aquellas en edad laboral entre 15 y 64, lo que abrirá durante las próximas tres décadas una ventana de oportunidad transitoria o bono demográfico, al aumentar más rápidamente la población en edad laboral que la población dependiente.

La consecución de los objetivos y metas de la política de población, primera prioridad para la conservación de la vida, debe apoyarse con programas de información, difusión, educación y comunicación dirigidos a favorecer la toma de decisiones libres, informadas y responsables en materia de planificación familiar.

OBJETIVO GENERAL. Fomentar la capacidad del Ayuntamiento para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño.

LÍNEAS DE ACCIÓN. Promover acciones dirigidas a garantizar el ejercicio pleno del derecho de las personas a decidir cuántos hijos tener y cuándo tenerlos, de acuerdo con sus deseos, valores y situación particulares.

Aprovechar eficazmente el bono demográfico impulsando un círculo virtuoso de más empleos, más ahorro, más inversión.

INDICADORES. Porcentaje de mujeres con más de tres hijos, con tres o menos. Informe de las acciones de capacitación y difusión sobre planificación familiar dirigidas a favorecer la toma de decisiones responsables en materia poblacional. Índices – aumento o disminución - de empleo, ahorro e inversión.

1.2 MIGRACIÓN

El volumen, la composición por sexo y edad y el patrón de distribución territorial de la población están determinadas no sólo por el crecimiento natural, resultante de la diferencia entre natalidad y la mortalidad, sino también por el crecimiento social producto de los flujos migratorios. Éstos acontecen al interior del territorio municipal, entre municipios, y en todos los casos implican un cambio de residencia.

Dados los múltiples cambios de residencia que pueden ocurrir a lo largo de la vida de las personas y sus familias, la migración suele medirse en dos momentos precisos, cuando el lugar de residencia actual difiere del de nacimiento – se hace referencia a una migración acumulada – y cuando difiere del que se tenía en un momento determinado, generalmente hace cinco años, se denomina migración reciente.

La migración constante y persistente del campo y al extranjero a la ciudad es un factor claramente identificado con el deterioro de la vida en todas sus vertientes, económica, familiar, social y comunitaria.

El problema del crecimiento del municipio es que a ella fluyen corrientes migratorias, no porque allí tengan mayores posibilidades de conseguir trabajo, sino porque en el campo ya no pueden sobrevivir.

A menudo, la gente emigra a la ciudad y al extranjero impulsadas por la desesperación, no obstante, en ella también sobreviven apenas.

También es necesario señalar que los procesos de migración han tenido consecuencias negativas como la pérdida de identidad, la violencia y la inseguridad.

En consecuencia, las acciones de planeación en el ámbito urbano tendrán como objetivo central: una estrategia que permita adecuar los servicios y equipamiento a

las necesidades de la población y de las empresas; elaborar programas económico-urbanísticos funcionales; establecer una política de reservas y precios bajos de la tierra; diseñar e implantar esquemas administrativos y de normas urbanísticas eficaces.

La inclusión de polos de desarrollo en el campo, será un factor que, haciendo viable el desarrollo económico interno de una región, facilite también el arraigo de la población económicamente activa en sus lugares de origen, regule el crecimiento de la localidad y evite los problemas de desintegración familiar y la pérdida de las tradiciones.

En cuanto a la acreditación de las personas residentes en el municipio, se debe integrar la información, creando la infraestructura y definiendo estándares para establecer normas, procedimientos técnicos y sanciones en materia de registro de población, que por mandato legal, debe de realizar el ayuntamiento.

OBJETIVO GENERAL. Conciliar la distribución territorial de la población con las exigencias del desarrollo sustentable y acreditar la vecindad e identidad de todas las personas residentes en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN. Incidir en la orientación de los flujos migratorios internos e intermunicipales, mediante el fortalecimiento de las ventajas competitivas y el desarrollo socioeconómico de las diversas regiones del municipio, de manera congruente con los criterios del ordenamiento territorial sustentable.

Crear núcleos de desarrollo sustentable, en las micro regiones del municipio, que desalienten la migración regional campo - ciudad.

INDICADORES. Informe de las acciones y acuerdos para el fortalecimiento de las ventajas competitivas y el desarrollo socioeconómico de las diversas regiones municipales. Informe de las acciones y estadísticas relacionadas con el registro y acreditación de la vecindad de las personas residentes en el municipio

CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

DIAGNOSTICO.

El crecimiento demográfico, el económico y los efectos no deseados de diversa políticas, han traído consigo un deterioro del medio ambiente, que se expresa sobre todo en daños a ecosistemas, deforestación y contaminación de mantos acuíferos y de la atmósfera. El desarrollo del municipio ha provocado un deterioro del entorno natural. Tanto en prácticas productivas inadecuadas, como por costumbres de la población, se ha abusado de los recursos naturales renovables y no renovables y se han dañado seriamente ecosistemas en diferentes regiones.

La falta de conciencia entre la población acerca de la necesidad de cuidar el medio ambiente ha conducido a ganancias efímeras en los niveles de vida de las generaciones presentes, a costa de sacrificios que habrán de padecer las generaciones futuras. El deterioro ambiental se atribuye por lo general al desarrollo económico, sin embargo, son las decisiones y acciones implantadas por los seres humanos las que subyacen en ese fenómeno.

2.1 DESARROLLO EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA

El desarrollo social y humano armónico con la naturaleza implica fortalecer la cultura del cuidado del medio ambiente para no comprometer el futuro de las nuevas generaciones, considerar los efectos no deseados de las políticas en el deterioro de la naturaleza, construir una cultura ciudadana de cuidado del medio ambiente, y estimular la conciencia de la relación entre el bienestar y el desarrollo en equilibrio con la naturaleza.

La respuesta a la pregunta, cual es la sociedad que queremos, está directamente relacionada con la manera de balancear los temas humanidad-naturaleza-tecnología.

Se presenta, en el inicio del presente siglo, una oportunidad inmejorable para recalcar el potencial de lo que disponemos para asegurar el futuro y la supervivencia, si nos guiamos por el criterio del desarrollo sustentable.

OBJETIVO GENERAL. Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza.

LÍNEAS DE ACCIÓN. Fomentar el equilibrio en el desarrollo urbano de la ciudad y las regiones – campo y costa – de acuerdo con modelos sustentables de ocupación y aprovechamiento del suelo.

Promover procesos de educación, capacitación, comunicación y fortalecimiento de la participación ciudadana relativos a la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

INDICADORES. Informe de las acciones para moderar el daño a la atmósfera, los suelos y los sistemas forestales. Tasa de conservación de acuíferos.

2.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Otra consecuencia de la transición demográfica es el cambio en el uso de los recursos naturales. En los últimos 30 años la población del municipio se ha duplicado y el consumo de bienes y servicios en términos reales, se ha triplicado. Esto ha modificado profundamente la relación física con el medio ambiente.

Es necesario considerar al municipio no como una fuente inagotable de recursos, sino reconocerlo como un gran recurso al que, sin embargo, podríamos destruir sin haberlo aprovechado cabalmente para el crecimiento y el bienestar de sus habitantes.

OBJETIVO GENERAL. Alcanzar la protección y conservación de los ecosistemas más representativos y su diversidad biológica, especialmente de aquellas especies

sujetas a alguna categoría de protección, así como detener y revertir la contaminación del agua, aire y suelos.

LÍNEAS DE ACCIÓN. Propiciar condiciones que permitan a los diversos sectores de la población contar con información y conocimientos para comprender los efectos de la acción transformadora del hombre en el medio ambiente. Mejorar el desempeño ambiental de la administración municipal, promoviendo el establecimiento de políticas y lineamientos ambientales que puedan ser aplicados en todos los procesos operativos y toma de decisiones de las instituciones gubernamentales.

INDICADORES. Informe de las acciones relacionadas con la elaboración y expedición de normas y reglamentos de protección al medio ambiente y sobre la continuación, mantenimiento y equipamiento de instituciones o dependencias especializadas en esta materia.

2.3 CULTURA ECOLÓGICA

Es imperativo fomentar condiciones socioculturales para contar con conocimientos ambientales y desarrollar aptitudes, habilidades y valores para propiciar nuevas formas de relación con el ambiente, la aplicación de hábitos de consumo sustentables y la participación corresponsable de la población.

También es necesario considerar los aspectos ambientales en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales de todos los sectores de la sociedad y establecer consensos a fin de elaborar programas ambientales sustentables en las dependencias y entidades municipales, con visión de largo plazo, para consolidar una política ambiental integral.

OBJETIVO GENERAL. Crear una cultura ecológica que considere el cuidado del entorno y del medio ambiente en la toma de decisiones en todos los niveles y sectores.

LÍNEAS DE ACCIÓN. Propiciar condiciones socioculturales que permitan contar con conocimientos ambientales y desarrollar aptitudes, habilidades y valores para comprender mejor los procesos ecológicos. Fortalecer la investigación científica y tecnológica que nos permita conocer los procesos ecológicos.

INDICADORES. Informe de las acciones educativas de fomento de condiciones socioculturales para que la población cuente con conocimientos ambientales y desarrolle aptitudes, habilidades y valores que propicien nuevas formas de relación con el ambiente.

3 PROTECCION CIVIL

DIAGNÓSTICO.

En materia de protección civil existe un escenario de riesgo para la población, sus bienes y el entorno en que viven. Lo anterior se explica por una mayor vulnerabilidad, así como por amenazas cada vez mayores tanto naturales como producidas por el hombre. Se debe ligar el sistema municipal con el sistema estatal y el sistema nacional para lograr mayor eficacia en sus acciones. Se requiere reglamentar e impulsar las tareas de prevención comprendidas en el sistema municipal de protección civil, que actualmente presentan las siguientes dificultades.

Falta de información y difusión, así como de una cultura de la prevención entre la población y una capacidad reactiva del sistema de protección civil frente a las emergencias. En materia de protección civil, tercera prioridad para la conservación de la vida, existe un excesivo centralismo en la toma de decisiones y en la captación de la información, insuficiente reconocimiento de que los efectos adversos de los desastres se concentran en la población más pobre y en grupos vulnerables, por consiguiente, esta materia, será preocupación primaria de la administración municipal y deberá ser planeada y ejecutada sistemáticamente.

OBJETIVO GENERAL. Transitar de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo con la corresponsabilidad y participación de los tres ordenes de gobierno, población y sectores social y privado.

LÍNEAS DE ACCIÓN. Acrecentar la eficacia preventiva y operativa del sistema de protección civil municipal, identificando y mejorando el conocimiento de amenazas y riesgos en el nivel comunitario.

Fomentar la corresponsabilidad, coordinación y comunicación de los tres ámbitos de gobierno, sectores social y privado, y población en general.

INDICADORES. Informe de los acuerdos dirigidos a mejorar la eficacia preventiva y operativa del sistema municipal de protección civil, rendición de cuentas en el seno del COPLADEMUN.

DESARROLLO HUMANO

La acción del gobierno tiene por fin último mejorar la Calidad de vida, asegurar el pleno ejercicio de la libertad personal en un entorno de convivencia humana y de respeto a la naturaleza que multiplique las oportunidades de bienestar material y favorezca y propicie el enriquecimiento cultural. El desarrollo que se propone tiene a la persona como su origen y destino, un desarrollo en el cual la sociedad es vista como la suma e interacción de los hombres y las mujeres que la componen, todos y cada uno de ellos de importancia para el desarrollo colectivo.

La fuerza del desarrollo radica en una estrecha vinculación con los seres reales que integran el municipio sin perder de vista las estructuras, las instituciones, fundamentos y conceptos que les dan unidad y sentido.

Al colocar al individuo en el primer plano de su política, la administración reconoce también la conveniencia de involucrar a la gente en la conformación de la política

municipal para desarrollo humano y en la ejecución de las acciones que de ella se deriven.

La educación es factor de desarrollo y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo, repercute en la calidad de vida, en la equidad social, en las normas y prácticas de la convivencia humana, influye en el desarrollo afectivo, cívico y social y en la capacidad y creatividad de las personas.

La educación, en suma, afecta la capacidad y la potencialidad de las personas y la sociedad, determina su preparación y es el fundamento de su confianza para enfrentar el futuro.

La educación y el desarrollo de los habitantes dependen de la salud que posean.

La salud ha sido uno de los pilares en el desarrollo. Los progresos en este sector han sido determinantes para conformar las características demográficas actuales y las instituciones de salud han sido fundamentales en el desarrollo en muy diversos campos.

En el combate a la pobreza, con el fin de reducir las desigualdades que más afectan a la población, los criterios que se deben seguir para la asignación de los recursos públicos estarán orientados a estimular e impulsar la superación del nivel de vida de los grupos y las personas más vulnerables y tomarán en cuenta las necesidades de otros sectores amplios sin perder de vista los programas de cobertura general que deberán ser atendidos.

Urge construir condiciones que satisfagan las necesidades biológicas y sociales básicas de todos. Para cumplir este imperativo es preciso que el Estado asuma su responsabilidad social, que respete y haga que se cumplan los derechos sociales, requisito fundamental para combatir la enorme desigualdad que impera en la sociedad.

Para lograrlo se requiere que el Estado y la sociedad emprendan corresponsablemente un conjunto integral de políticas y acciones en diversos campos de la vida económica y social, empezando por aquellas que transformen, fortalezcan y consoliden las instituciones sociales cuya misión es enfrentar esos problemas, y cuya prioridad inicial debe ser reducir la desigualdad y superar la pobreza, generando bienestar para todos.

4 EDUCACION

DIAGNOSTICO. En educación, además de las deficiencias que aún existen en la cobertura de los niveles preescolar, básico y medio, persisten profundas diferencias regionales, interculturales y de género. Por otro lado, no hay lineamientos sobre los propósitos y contenidos de la educación básica y preescolar que les den congruencia y sentido local, y que orienten los enfoques y contenidos de la educación hacia el aprendizaje y la práctica para el beneficio del desarrollo municipal. La educación por sí sola no elimina la pobreza ni logra las condiciones de sustentabilidad económica y de bienestar social. Sin embargo, históricamente se ha demostrado que la educación es la base del crecimiento personal y que hoy es factor determinante en el acceso igualitario a las oportunidades de mejoramiento de la calidad de vida. No hay desarrollo humano posible sin educación, por ello, la educación es ante todo un derecho social básico, que el gobierno municipal y la sociedad tienen la responsabilidad ineludible de hacer efectivo.

Dada la importancia que reviste la educación para el desarrollo integral de las personas y la competitividad del municipio, se ha puesto énfasis en medirla a través de la condición de analfabetismo, la asistencia escolar – causa de inasistencia - y el nivel educativo.

El saber leer y escribir tiene una estrecha relación con la edad, por lo que es conveniente a dos grandes grupos de población, el de los 6 a 14 años, dentro del

cual la población debería necesariamente saber leer y escribir, y el de los 15 años y más cuando de no haberlo logrado, cae en una condición de abierto analfabetismo.

La asistencia y la permanencia de los niños y las niñas dentro de la formación básica, particularmente en el medio rural, desempeñan un papel fundamental para incrementar el nivel educativo de los individuos, hasta su incorporación al medio laboral.

Con el avance de la edad, el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica, la necesidad económica y la adquisición de otros compromisos, entre ellos el matrimonial, a partir de los 15 años la tasa de inasistencia se incrementa de manera notable.

Así, del total de la población entre 25 y 29 años, sólo asiste a la escuela 6 por ciento. De lo anterior se desprenden diversas observaciones. Primero, que la carencia o lejanía de la escuela constituye cada vez menos un obstáculo para la asistencia. Segundo, las razones económicas para abandonar la escuela tienen gran importancia y se incrementan con la edad. Y tercero, resulta necesario reforzar entre los educandos y sus familias valores que estimulen su aprecio hacia el aprendizaje.

5 SALUD

DIAGNOSTICO. Aun cuando la tasa de crecimiento poblacional va en descenso, dentro de los siguientes años la población aumentará, por lo tanto, la demanda de servicios que prestará el gobierno se incrementará y será especialmente alta en salud. A este respecto, al elevarse la esperanza de vida, así como la transición epidemiológica, en la que las enfermedades crónico-degenerativas están reemplazando a las enfermedades diarreicas e infecciosas, representará un enorme reto para los servicios de salud.

Se entiende por derechohabiencia la prerrogativa que tiene la población a recibir servicios médicos cuando la empresa, fábrica o compañía para la que trabaja paga el servicio de una institución pública o privada, o cuando la persona, de manera particular, hace una aportación al Instituto Mexicano del Seguro Social para que ella y/o sus familiares tengan acceso a los servicios médicos que éste proporciona.

La salud es un derecho fundamental del ser humano. En 1983, este derecho fue elevado a rango constitucional, produciendo un profundo proceso de reforma en el sector correspondiente, donde se planteó como objetivo la ampliación de la cobertura de servicios médicos para toda la población.

El acceso a la salud y a la seguridad social forma parte de los derechos constitucionales que configuran la plena satisfacción de las necesidades humanas. Empero, el principal problema de la seguridad social, como vía para universalizar la protección integral a la sociedad, es que no se ha extendido a toda la población, lo cual se ha agravado con la reducción del ritmo de incorporación de derechohabientes y la caída de los aportes derivada de la continua contracción del salario real.

Ante la gravedad del rezago social y sus implicaciones de inestabilidad política, el Estado se ha visto obligado a poner en marcha programas asistenciales de salud, nutrición, vivienda, y apoyos a la familia, para la población pobre no asegurada.

Los resultados del diagnóstico basal de calidad realizado en centros de salud y hospitales de la secretaría de salud, indican que el abastecimiento de medicamentos es insuficiente, y que el equipo en los centros de salud es inadecuado y obsoleto. Además, hay un uso deficiente de los expedientes clínicos y un serio problema de falta de apego a la Normatividad en el manejo y control de enfermedades.

5.1 SERVICIOS DE SALUD

Los servicios de salud no deben, por principio de Justicia Social, ser considerados una mercancía, un objeto de calidad o un privilegio, sino un derecho. El acceso a ellos, por lo tanto, debe ser universal, y las prioridades fijarse exclusivamente en función de las necesidades de las personas y la efectividad de las intervenciones. Para hacer realidad la democratización de la atención de la salud, se debe asegurar el acceso a los servicios de salud y que los usuarios reciban un trato profesional y digno, que tengan acceso todas las personas, independientemente de su capacidad de pago, que cuente con instancias sensibles y eficaces para la presentación de quejas y con mecanismos de participación en la toma de decisiones.

OBJETIVO GENERAL. Elevar los niveles de salud, garantizando el acceso a los servicios de salud con calidad y trato digno.

LÍNEAS DE ACCIÓN. Asegurar el acceso a los servicios de salud y que los usuarios reciban un trato profesional y digno, que los satisfaga plenamente, principalmente a los núcleos más desprotegidos, mediante servicios a población abierta.

Fortalecer el primer nivel de atención, para dar mayor empuje a la prevención de enfermedades, a través de equipos especializados de trabajo que incluyan médicos, enfermeras, promotores y trabajadores sociales voluntarios.

Canalizar recursos suficientes a la difusión de las campañas de prevención y vacunación. Formar, capacitar y desarrollar al cuerpo de promotores y trabajadores sociales voluntarios que requiere el sector salud.

INDICADORES. Estadísticas sobre la calidad e impacto de los servicios de salud, rendición de cuentas de las instituciones del sector en el seno del COPLADEMUN. Derechohabientes en instituciones de seguridad social. Cobertura de servicios médicos y atención hospitalaria a la denominada población abierta.

6 COMBATE A LA POBREZA

DIAGNOSTICO. La pobreza y la extrema pobreza afectan a muchos habitantes del municipio, sobre todo a los de las zonas rurales, aunque se observa también en zonas urbanas. La pobreza, derivada de la constante marginación o como consecuencia de cambios estructurales que han concentrado la riqueza en unos cuantos, se manifiesta de múltiples maneras que resultan en un alto grado de privación de las necesidades básicas y un marcado sufrimiento de las personas de todas las edades.

Entre las manifestaciones más graves de la pobreza se observan. Altas tasas de mortalidad infantil y de mujeres gestantes, grados notables de desnutrición, elevadas tasas de analfabetismo entre adultos, deserción escolar de los primeros niveles educativos, carencia de habilidades para participar en actividades productivas remuneradas, viviendas que carecen de los servicios elementales para el bienestar de sus ocupantes. Asimismo, la pobreza, vinculada al analfabetismo, se refleja en la dificultad de las personas para ejercer derechos elementales y recibir un trato digno de parte de autoridades.

El reto de crecer con calidad requiere la construcción de un modelo económico capaz de incorporar al desarrollo a todos los habitantes del municipio tradicionalmente excluidos de él. La inclusión debe traducirse en una reducción de la pobreza y de la desigualdad.

Para asegurar un desarrollo incluyente, es preciso acabar con los factores que han determinados esas condiciones de exclusión. Falta de asistencia técnica, de financiamiento y de un marco legal adecuado y sencillo, ausencia de instituciones, mecanismos e instrumentos para otorgar créditos a las personas que pertenecen a grupos marginados, ausencia de fuentes alternas para financiar sus proyectos productivos, falta de atención adecuada y oportuna al desarrollo del sector agrícola y las comunidades del área rural.

El proceso de desarrollo económico del municipio debe ampliar las oportunidades de participar en la actividad económica a quienes viven en condiciones de marginación. Asegurar el desarrollo incluyente debe traducirse en una reducción de la iniquidad en la distribución del ingreso, en la disminución de la pobreza, en la creación de empleos y autoempleo, en mejores ingresos, mejor calidad de vida y más microempresas competitivas.

Con el fin de garantizar la justicia social se abatirán las causas de la pobreza desnutrición crónica y endémica, deserción escolar temprana, insuficiencia de capacidades individuales para desempeñar productivas y falta de oportunidades para participar en el desarrollo social y económico. Se fortalecerá la educación bilingüe. En las comunidades aisladas y en las zonas de más alta marginación se asegurará el acceso a los productos básicos. Así mismo, se ampliará la dotación de servicios de infraestructura primaria como agua potable, electricidad y caminos.

OBJETIVO GENERAL. Diseñar y aplicar programas para disminuir la pobreza y eliminar los factores que provocan su transmisión generacional que amplíen el acceso a la infraestructura básica y brinden a los miembros más desprotegidos oportunidades para tener acceso al desarrollo y la prosperidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN. Impulsar programas integrales de organización y formación de los jóvenes y adultos excluidos del desarrollo y disminuir los riesgos de deserción escolar mediante becas para proteger a los estudiantes – niños y adolescentes - provenientes de familias con apremios económicos.

Ampliar las oportunidades para la creación y desarrollo de proyectos productivos que beneficien a los grupos vulnerables de las comunidades.

Establecer un sistema de apoyos financieros que potencie la capacidad productiva de la población emprendedora de bajos ingresos.

Convenir términos y condiciones entre la federación, el estado y el municipio que den lugar a políticas públicas en las que se contemple la distribución de tareas dirigidas a promover el desarrollo mediante programas y estructuras que permitan la plena incorporación de individuos y grupos hasta ahora marginados.

INDICADORES. Niveles de ingreso de la población económicamente activa, niveles de subempleo, porcentajes de población rural agrícola y de pesca ribereña, comunicación de las localidades, consumo de alimentos, niveles de escolaridad, niveles de salud y acceso a los servicios médicos, viviendas y sus servicios y acceso a otros satisfactores como calzado, radio y televisión.

ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA COMUNIDAD

Los cambios demográficos, económicos y políticos del municipio son la expresión más visible del cambio social, que es el más profundo y que compete a la vida privada de las personas y a su organización. La evolución de la sociedad se manifiesta tanto en la modificación de valores, percepciones, motivaciones, conductas y actitudes individuales, como en la recomposición de grupos y en el cambio de los comportamientos colectivos con relación a los asuntos públicos.

La mayoría de las personas y las familias encuentran todavía en diversas políticas y servicios sociales la esperanza de alcanzar un desarrollo personal más pleno, un mejoramiento económico y una posición social más alta. Sin embargo, también expresan su insatisfacción con la calidad de los bienes y servicios que obtienen mediante algunos programas gubernamentales relacionados con la salud y la educación y así mismo cuestionan la iniquidad en el acceso y en la calidad de la infraestructura y los servicios públicos municipales.

La administración debe proponerse conducir responsablemente las políticas sociales del Municipio y **hacer del Desarrollo Social el eje de la política de su gobierno**, mediante el establecimiento de un **Sistema Municipal de Desarrollo Social**.

El diseño de sus políticas estará regido por los principios de la justicia social, inclusión de la diversidad social y de respeto a la pluralidad cultural, así como por el estímulo a prácticas participativas ante los retos y en la solución de los problemas sociales.

La sociedad de hoy está compuesta por una gran diversidad de grupos sociales y es de una gran heterogeneidad. Las desigualdades por género, edad, etnia, región geográfica –ciudad, campo– y condición económica, son notables. Esta realidad demanda políticas y acciones que tomen en cuenta las distintas necesidades, posibilidades y capacidades de los ciudadanos.

Las líneas que definirán el diseño y la instrumentación de las políticas se procurarán que tengan un fin integrador, por medio del cual se pretenderá dar un nuevo perfil a las instituciones, capaz de estimular la creatividad y de propiciar efectos multiplicadores que hagan más eficaces los resultados de su acción.

También se dirigirán a fomentar la cultura de la corresponsabilidad entre ciudadanos y funcionarios públicos. La administración municipal debe comprometerse a incrementar la calidad de vida de los habitantes mediante estrategias que aseguren la satisfacción de sus necesidades básicas, reduzcan las desigualdades extremas y las iniquidades de todo tipo, y desarrollen su capacidad e iniciativa y a aumentar y reforzar la cohesión social.

7 NIVELES DE BIENESTAR

DIAGNOSTICO. El municipio ha logrado avances significativos en materia económica a partir de hace dos lustros. No obstante, este proceso no se ha traducido en una mejoría comparable en el ámbito del desarrollo humano y social, donde se observan rezagos y desequilibrios marcados.

Las iniquidades y desigualdades son patentes en lo regional –ciudad, campo-social y cultural. Se manifiestan, entre otros fenómenos, desigualdades de género, una inequitativa distribución del ingreso, pobreza en amplios sectores de la

población, marginación e insuficiente integración de las personas con discapacidad y vulnerabilidad de la niñez.

Los niños por su vulnerabilidad, han sido objeto de explotación y maltrato, y requieren políticas públicas específicas. Esto implica crear espacios de esparcimiento y condiciones de seguridad y convivencia que propicien su sano desarrollo y aseguren sus derechos sociales y humanos.

El aumento de la esperanza de vida plantea importantes retos de carácter económico, político y social. Esto demanda el establecimiento de un mejor sistema de servicios de salud y la creación de instituciones y de formas de convivencia sociales que les permitan gozar de oportunidades para una vida plena.

La sociedad debe prestar atención a la población en condiciones de desventaja y, particularmente, a aquella que padece de discapacidad física o mental. Se debe reforzar la práctica de recabar información, de este segmento poblacional, que coadyuve a un mayor conocimiento que permita su tratamiento, rehabilitación, e incorporación más plena a la vida social, cultural y económica del municipio.

La iniquidad se manifiesta también según el género. Así, se mantienen en la actualidad condiciones de dependencia, subordinación, exclusión, discriminación y violencia en las formas de relación entre mujeres y hombres, en los ámbitos familiar y social. Las oportunidades y opciones de trabajo para las madres trabajadoras, hasta ahora, no han sido compatibles con las necesidades de la crianza y el cuidado de los hijos por falta de apoyos institucionales.

Los jóvenes representan el grupo de población más importante para el desarrollo económico, social y humano de Opichén, tanto por su permanencia en la fuerza de trabajo como por su capacidad de adaptarse y hacer suya una cultura de innovación. Este grupo de población plantea demandas especiales para su inserción social. En materia de salud, es evidente la importancia que tienen los

temas de embarazo en adolescentes, el aborto, el SIDA, las drogas, el alcoholismo y el tabaquismo.

7.1 NIÑOS, ANCIANOS Y DISCAPACITADOS

La atención a la niñez es una prioridad del desarrollo humano de primer orden. Por lo que se deben crear las condiciones que permitan a los niños desarrollarse en un ambiente emocional y físicamente seguro, garantizándoles bienestar, educación, salud y alimentación.

El derecho a la alimentación ha sido violentado total y arbitrariamente con las políticas que han reducido los salarios y desmantelado los programas e instituciones que otorgan bienestar a la población.

Al no existir una alimentación adecuada se coarta el desarrollo armónico de las potencialidades biológicas y síquicas del ser humano, se incrementa la incidencia de la enfermedad y la mortalidad, y se ataca la base fundamental del desarrollo de las fuerzas productivas.

Con más de dos tercios de la población ubicada en algún rubro de pobreza, es indispensable aplicar un Programa de Nutrición Infantil que garantice la alimentación de todos los niños, especialmente de los lactantes. Un programa de esta naturaleza debe estar articulado con una política de desarrollo rural y suficiencia alimentaria.

Para tal efecto, se elaborará la agenda que servirá de guía para un movimiento a favor de la niñez y se promoverá un consejo para apoyar el desarrollo de infantes y adolescentes.

Como principio de justicia social, es necesario brindar a los adultos de edad avanzada mayores retribuciones, asistencia y oportunidades, incluyendo el empleo, que les permitan alcanzar niveles de bienestar acordes con sus necesidades y que valoren su contribución al desarrollo.

Por consiguiente, se fortalecerán las políticas y programas que atienden a las personas de edad avanzada, mediante la promoción de un comité municipal de atención al envejecimiento, con la inclusión de instituciones gubernamentales y privadas.

La mayoría de los adultos mayores enfrenta la inseguridad económica y graves carencias por la falta de políticas públicas adecuadas. Tal carencia les impide disfrutar de esta etapa de su vida. Dos tercios de esta población carecen de una pensión, y quienes la reciben no garantizan con ella una vida digna debido a su reducido monto y a la falta de defensa ante los procesos inflacionarios. A esto se añade el deterioro del nivel de vida familiar y los cambios en los patrones tradicionales de cuidado, atención y respeto a los adultos mayores.

Es necesario fomentar una cultura social en materia de gerontología en todas las instituciones; introducir, validar y expandir los servicios de atención geriátrica en el sistema nacional de salud; el sistema educativo debe otorgar oportunidades de capacitación a los adultos mayores; la legislación laboral tiene que establecer nuevas modalidades de jubilación y eliminar las formas de discriminación laboral por razones de edad.

El eje de una política democrática hacia los adultos mayores debe partir del reconocimiento de que son sujetos de derecho, y que constituyen una de las más importantes reservas morales y productivas de la sociedad.

Las personas con algún tipo de discapacidad, física o mental, constituyen un grupo con necesidades especiales. Para ellos debemos impulsar y promover la ampliación de la cobertura y una mejoría en las políticas públicas encaminadas a fomentar su integración social y mejorar su calidad de vida. Con este fin, se fortalecerá la coordinación de los programas institucionales y se propondrán modificaciones al marco legal y se estimulará la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

En lo fundamental, las políticas sociales destinadas a las personas con discapacidad tienen un enfoque asistencialista, no ven a sus beneficiarios como sujetos de derecho.

La atención de las necesidades de estas personas recae fundamentalmente en las familias, las que en su mayoría tienen un ingreso más precario cada día, de tal forma que la presencia de algún miembro con discapacidad agrava la pobreza y crea fricciones en su seno.

La discapacidad en nuestro medio tiende a agravarse. Además de carecer de una política efectiva de atención y rehabilitación, al sistema de salud le falta una política de prevención que detenga y revierta el incremento de la población con discapacidad. La inequidad hacia estas personas también acusa la ausencia de los recursos necesarios para que las políticas públicas de salud, educación incorporen la problemática integral de la discapacidad y aseguren el respeto, cuidado y su inclusión social.

Para integrar a la vida económica y social a las personas con discapacidad es necesario impulsar proyectos económicos que les den empleo; promover como obligación de las empresas reservar para ellas un porcentaje de los empleos; debemos fortalecer y democratizar las instituciones públicas de servicios sociales dirigidos a estos sectores; adecuar la infraestructura urbana y los servicios públicos a las necesidades y condiciones de vida de las personas con discapacidad; y construir una nueva ética social hacia la discapacidad.

OBJETIVO GENERAL. Dar protección, promover y fortalecer el desarrollo pleno de niños, ancianos y discapacitados.

LÍNEAS DE ACCIÓN. Crear un consejo para el desarrollo de los niños que tenga como finalidad el despliegue de las condiciones que permitan a los niños desarrollarse en un ambiente emocional y físicamente seguro, garantizándoles,

educación, salud y equidad. Desarrollar políticas incluyentes para la atención a los ciudadanos de edad avanzada creando centros comunitarios de la tercera edad

Promover y fortalecer el desarrollo de las personas con discapacidad para equiparar y facilitar su integración plena en todos los ámbitos de la vida.

INDICADORES. Tasa de mortalidad infantil. Catálogo de Instituciones y espacios para la protección y promoción del desarrollo de los niños. Estadísticas sobre la calidad e impacto de los servicios de las instituciones públicas dedicadas a la atención de la niñez, rendición de cuentas en el seno del COPLADEMUN.

Catálogo de Instituciones y espacios para la asistencia de ciudadanos de edad avanzada. Informe de las acciones desarrolladas para atender a la conservación de las capacidades físicas, mentales y sociales de las personas mayores de 60 años y para fomentar y facilitar la integración económica y social de las personas con discapacidad.

7.2 MUJERES

Los cambios económicos, políticos y sociales han corrido a la par de una más amplia participación de las mujeres en particular en el empleo. La incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo ha dado lugar a una mayor presencia y la participación del hombre en el núcleo familiar, lo que contribuye a una mejor calidad de vida en el hogar. Sin embargo, la participación de la mujer en la vida empresarial, política y de toma de decisiones aún no se refleja en una situación de equidad respecto a la del hombre, lo cual reduce las posibilidades de que se aproveche el potencial que las mujeres pueden aportar.

También se mantienen en la actualidad, condiciones de dependencia, subordinación, exclusión, discriminación y violencia en las formas de relación entre mujeres y hombres, en los ámbitos familiar, social e institucional. Por ello, es indispensable transformar las condiciones de inequidad en los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales, y poner a disposición de las mujeres

los medios y recursos para que desarrollen integralmente sus capacidades, tengan acceso, control y disfrute efectivo de los servicios y beneficios del desarrollo del municipio.

OBJETIVO GENERAL.

Crear las condiciones para eliminar la discriminación y la violencia hacia las mujeres y garantizar la equidad de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

Fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer.

Poner a disposición de las mujeres los medios y recursos para que desarrollen íntegramente sus capacidades. Garantizar una procuración de justicia pronta y expedita, apegada a derecho.

Difundir los derechos humanos de las mujeres.

INDICADORES. Índices de violencia intrafamiliar. Informe de las acciones para favorecer la defensa de los derechos humanos, sociales, políticos y económicos de las mujeres, rendición de cuentas en el seno de la institución o dependencia encargada de la gestión administrativa.

7.3 JÓVENES

Desde en punto de vista demográfico, el municipio es joven, Este grupo de población plantea demandas especiales para su inserción social.

Lo antes señalado, sugiere la necesidad de formular una política, incluyente e impulsar la apertura de oportunidades para el desarrollo humano, social y productivo de los jóvenes como actores estratégicos en el desarrollo del municipio. Esto les permitirá integrarse plenamente y contar con canales de comunicación para expresarse.

OBJETIVO GENERAL. Incorporar integralmente a los jóvenes al desarrollo del municipio por medio de programas y acciones que permitan promover las oportunidades de este grupo.

LÍNEAS DE ACCIÓN. Formular una política incluyente, en la que puedan desenvolverse e impulsar la apertura de oportunidades para el desarrollo humano, social y productivo de los jóvenes en el seno del **Instituto de la Juventud Municipal.**

Constituir un fideicomiso público para sostener al **Instituto Municipal del Deporte.**

Impulsar el desarrollo de la planta productiva del municipio y de la actividad económica en general para generar oportunidades de trabajo para los jóvenes.

Integrar a los jóvenes a los servicios de educación y adiestramiento para el trabajo.

Propiciar el **Diálogo** el acuerdo entre las generaciones que conviven en el mismo espacio pero con tiempos distintos para preservar la Identidad mediante la transmisión de los anhelos más profundos de la sociedad a las nuevas generaciones.

Fomentar la participación de los jóvenes en el Instituto de la Juventud Municipal

Instrumentar el programa Te Dejo en Herencia un Medio Ambiente Saludable.

Promover la participación de los jóvenes en la campaña para abatir el analfabetismo.

Diseñar y operar canales de comunicación de doble vía, para que los jóvenes puedan expresarse e integrarse plenamente como actores estratégicos en el desarrollo del municipio.

Impulsar el desarrollo de la planta productiva del municipio y de la actividad económica en general para generar oportunidades de trabajo para los jóvenes.

INDICADORES. Informe de las acciones para impulsar la apertura de oportunidades para el desarrollo humano, social y productivo de los jóvenes como actores estratégicos en el crecimiento del municipio, rendición de cuentas en el seno de la institución o dependencia encargada de la gestión administrativa.

8. DESARROLLO URBANO

DIAGNOSTICO.

El ritmo de desarrollo en las distintas regiones- que componen el municipio se ha caracterizado por una serie de desequilibrios sistemáticos, producto de la escasez de recursos económicos y la falta de una adecuada estructura institucional que impiden atender debidamente su función ordenadora del desarrollo urbano. El crecimiento registrado por la región más dinámica, la ciudad – categoría media - se intensifica y amplía la brecha regional.

El crecimiento demográfico y los patrones de distribución de la población han acentuado las desigualdades entre regiones y dentro de cada región. La concentración de la población en la ciudad es resultado de la migración procedente de las áreas rurales y de la costa, con los problemas que esto conlleva, tanto de absorción por la multiplicación de los asentamientos irregulares que debilitan el ordenamiento urbano, como de desadaptación de los migrantes que no encuentran los empleos que buscaban para sostener a sus familias.

El mayor ritmo de crecimiento del municipio, ha marcado regionalmente las deficiencias en materia de servicios públicos municipales básicos – agua potable, red eléctrica, alumbrado público, construcción de calles, mantenimiento y limpieza de parques, jardines - y de vivienda.

La administración pública, tradicionalmente, ha carecido de una visión de mediano y largo plazo para racionalizar, optimizar y distribuir la introducción de infraestructura y la dotación de equipamiento, según los niveles jerarquizados de requerimientos de las diversas categorías de localidades.

La falta de reglamentación municipal de construcción adecuada, al municipio es un grave obstáculo para controlar los procesos urbanos. La escasez de recursos económicos y el no contar con una estructura institucional especializada en la materia impiden atender debidamente la función ordenadora del desarrollo urbano.

El municipio experimenta una gran concentración de población en cabecera municipal, y una gran dispersión en el resto del territorio que, conforme a la tendencia actual, se pronunciará indefinida e incontrolable de no tomarse las medidas correctivas adecuadas.

La vivienda constituye uno de los elementos fundamentales para el bienestar de la población, ya que proporciona a los individuos y a las familias seguridad, protección contra el medio ambiente, resguardo para sus bienes y un espacio de convivencia. Por lo que es indispensable mejorar la información sobre el número de viviendas, calidad de sus materiales de construcción, acceso a servicios públicos, condiciones sanitarias, su antigüedad y tipo de bienes duraderos de que disponen.

El municipio adolece de un inventario actualizado de la infraestructura y equipamiento urbano, lo que constituye una tarea por realizar, así como de reservas territoriales reglamentadas y controladas para evitar el uso desordenado de las mismas.

8.1 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Para consolidarse como un municipio medio, moderna, que reclaman sus habitantes, se requiere de un nuevo impulso en su desarrollo urbano, que le

permita satisfacer las demandas de servicios públicos de su población. Los servicios de energía eléctrica, agua potable y drenaje conforman elementos sustanciales para conocer los niveles de bienestar de la población, así como las condiciones de salud y de saneamiento ambiental de los hogares.

Proyectar la imagen de un municipio limpio, ordenada y progresista, apoyado en una sociedad consciente y participativa, precisa elevar la cobertura, calidad y oportunidad de los servicios públicos y condiciones que propicien la convivencia y el desarrollo de los habitantes.

Dotar al municipio de niveles de servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano acordes con su jerarquía de influencia regional - a fin de disminuir los flujos migratorios de las y obtener economías de escala y aglomeración, **necesita la organización de la sociedad, su iniciativa y participación.**

OBJETIVO GENERAL. Crear la infraestructura necesaria, en la ciudad, y el campo, para prestar servicios públicos municipales de calidad.

LÍNEAS DE ACIÓN. Elevar la cobertura, calidad y oportunidad de los servicios públicos municipales, institucionalizando (entidades administrativas dedicadas única y exclusivamente a su objetivo) y sistematizando, aquellos que por sus características e importancia (mercados, basura y transporte urbano), requieran de una visión integral, gestión empresarial y políticas de largo plazo.

Mejorar la distribución equitativa de los servicios públicos municipales, aplicando medidas que faciliten la participación de las comunidades y las organizaciones sociales en la determinación, jerarquización y vigilancia de las acciones respectivas.

Ampliar la cobertura de la infraestructura, el equipamiento urbano y los servicios públicos.

INDICADORES. Estadísticas sobre el desarrollo y mejoramiento del equipamiento urbano. Informe sobre la calidad e impacto – usuarios y beneficiados - de los servicios públicos municipales, rendición de cuentas a la ciudadanía.

9 INTEGRACIÓN SOCIAL

DIAGNOSTICO. Las formas de vida comunitarias constituyen una riqueza de las sociedades. Muchos habitantes del municipio no habrían podido enfrentar las presiones derivadas de los cambios económicos y sociales ocurridos durante las últimas décadas sin el apoyo de sus familias.

En las familias, la mayoría de los individuos se han repartido las cargas asociadas a la generación de ingresos y a la disponibilidad de tiempo para entender diversas necesidades. Trabajo dentro del hogar, participación en actividades fuera de éste, cuidado de niños y adultos, dedicación a la educación o la actualización laboral, recreación y tiempo libre. La calidad de la convivencia en las comunidades se fundamenta en las diversas modalidades de núcleos familiares.

La discriminación, el mal trato y la explotación que sufrieron segmentos de la población los ha hecho vulnerables y los ha marginado del desarrollo social del municipio. Además, existen sectores de la sociedad que sistemáticamente han sido desatendidos por la promoción y la difusión de valores, en particular, la educación que se viene impartiendo a los hablantes maya-español o sólo maya, discrimina la lengua y la cultura de esas comunidades, reproduciendo formas de transculturación.

En el ámbito de la cultura, debido a la falta de un marco legal municipal apropiado, existe duplicidad de funciones, áreas desatendidas, excesiva burocracia, descuido de apoyos a los creadores, difusión y coberturas limitadas de sus obras, poca profesionalización de promotores culturales y falta de estímulos para la participación ciudadana.

Los espacios para la expresión, manifestación y asociación de los individuos, así como aquellos para el intercambio intelectual, artístico, político, deportivo son de gran importancia para el enriquecimiento personal y para el desarrollo de la cohesión social de los habitantes del municipio.

Con el progreso material y económico no deberán perderse las interrelaciones entre las personas, en las que se manifiesten nexos de ayuda mutua y reciprocidad para atender las necesidades de unas y otras.

La comunicación es el cemento que forma las organizaciones sociales. Sólo la comunicación permite a un grupo que piense unido, que vea unido, que actúe unido. El fortalecimiento de la cohesión social se basa en el desarrollo de formas de solidaridad que refuercen los vínculos de identidad, den un sentido de pertenencia a partir de valores como la libertad, la igualdad, la democracia y la justicia social, orientaciones comunes y relaciones de confianza, que permitan tratar a un grupo social como una organización, y no como una aglomeración de individuos.

9.1 CULTURA

La acción sobre la naturaleza es lo que tipifica al hombre como ser que hace cultura, entendiendo por naturaleza, al orden original, que se cumple siempre en forma idéntica, y en el cual no interviene la voluntad humana como instancia de decisión. En cambio al acto y al orden contingente que introduce voluntariamente el hombre en la naturaleza, insertándole fines y valores, lo llamamos cultura.

Todo objeto de cultura implica valoración, y como la cultura sé finca sobre la naturaleza, todo juicio sobre objeto de cultura implica, al mismo tiempo, ser y deber ser, realidad y fin. Importa tener en cuenta esta dimensión axiológica, porque son los valores, costumbres y hábitos o los antivalores, los que

determinarán el éxito o fracaso del proyecto social del gobierno municipal en este mundo en cambio, conflictivo y contradictorio.

De la visión anterior, se sigue que el problema de la cultura es resolver los conflictos de la igualdad, que han tenido una búsqueda en ocasiones desesperada, en otras conseguida con muchas dificultades, siempre enfrentada.

Evidentemente, para resolver el problema de la cultura, que es la resolución de los conflictos de la igualdad, es preciso institucionalizar el quehacer Cultural del pueblo. Instrumentar la cultura significa, establecer un proceso que persiga obtener los resultados mensurables siguientes:

Acrecentar la identidad colectiva municipal y su identificación plena con el sentimiento Yucateco y con la mexicanidad, generalizar el acceso de la población a los elementos que faciliten la creación de diversas expresiones de la cultura y el arte, mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y difundir la cultura Yucateca en los ámbitos local, nacional e internacional.

Al respecto, si Yucatán es un baluarte cultural en el ámbito nacional e internacional, por vocación y situación geográfica, el municipio de Opichén, se debe de convertir en uno de los pilares del mundo maya y primer interlocutor del Diálogo de las Culturas que demanda la realidad plural en que vivimos.

OBJETIVO GENERAL. Garantizar el disfrute, preservación, promoción, difusión y creación de la cultura como un derecho social de los habitantes del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN. Crear el instituto municipal de cultura y la casa de la cultura del mundo maya. Promover la cultura recuperando la visión universal de su concepto, no limitada a las expresiones cristalizadas en el pasado, sino entendiéndola como un proceso social vivo y dinámico. Impulsar la vocación social de la cultura abriendo causas a la participación organizada y diversa de la sociedad, ampliando la infraestructura y la oferta cultural en todo el municipio.

Promover la vinculación entre los sectores de educación y cultura.

Impulsar programas y políticas que fomenten los valores que propicien la cohesión y la solidaridad sociales.

Fomentar en la población el creciente conocimiento de las culturas y estilos de vida existentes en las diferentes regiones del municipio, en otros municipios del estado y en otros estados de la república mexicana.

Promover ante la comunidad internacional que nos visite, nuestra cultura y la de los estados pertenecientes al mundo maya.

Identificar y reforzar las raíces de nuestra cultura fortaleciendo la identificación de sus valores con los principios democráticos, el espíritu tolerante y la participación de la ciudadanía.

INDICADORES. Datos sobre el sistema de valores – positivos y negativos – y actitudes de la sociedad.

Estadísticas sobre las acciones culturales, rendición de cuentas en el seno de la institución o dependencia encargada de la gestión administrativa.

IV DESARROLLO ECONÓMICO

La sociedad del municipio demanda un entorno que pueda conducir al progreso y al bienestar, un marco macroeconómico en el que la actividad productiva y el trabajo, la inversión y el ahorro, la innovación y la creatividad, ofrezcan oportunidades para todos. Aspira también, a un crecimiento económico estable, sostenido y sustentable.

Ese crecimiento se caracteriza necesariamente por una estabilidad exenta de fluctuaciones violentas y recurrentes, y también por su capacidad de crear

oportunidades para ampliar el desarrollo de las personas, particularmente para quienes han estado excluidos del mismo. El crecimiento al cual aspiramos se caracteriza además por el uso racional de los recursos naturales. Para responder a ello, debemos crecer con calidad.

Hoy, el proceso de globalización y la nueva economía, nacional y estatal, vuelven obsoletas capacidades tradicionales y crean una competencia sin precedentes. En este entorno, no existe un verdadero mercado interno que permita la distribución y el abasto así como el desarrollo de cadenas productivas, lo cual constituye una de las grandes limitaciones para crear oportunidades y reducir la pobreza.

El crecimiento del municipio ha sido excluyente. Los pequeños empresarios, los grupos más desprotegidos, la población indígena, han visto limitado su potencial de desarrollo económico, profesional y personal debido a un modelo de crecimiento que no ha creado los vehículos necesarios para una promoción económica general.

El cambio en el uso de los recursos naturales que acompaña al cambio económico ha generado agotamiento y contaminación de fuentes de agua, aire y suelos. Los procesos desordenados de urbanización, industrialización, sobreexplotación de recursos agrícolas y forestales dan lugar a graves riesgos para la sustentabilidad de los recursos.

La conducción económica correcta no es solamente cuestión de estabilidad macroeconómica y de la adecuada coordinación de variables. El crecimiento que busca el plan de desarrollo municipal tiene que ser ecológicamente sustentable, que sea capaz de balancear la expansión económica y la reducción de la pobreza con la protección del medio ambiente, con avance en la equidad, y con una dinámica que permita generar y canalizar recursos suficientes para combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión en el desarrollo.

10 CRECIMIENTO CON CALIDAD

DIAGNOSTICO. Sin duda alguna se ha logrado avances económicos significativos en términos del ingreso promedio por habitante, no obstante, además de alcanzar metas cuantitativas en materia económica, es necesario lograr incrementar la calidad del crecimiento para que éste redunde en mayor beneficio de las regiones y más y mejor cuidado de los recursos naturales del municipio.

Con relación a la cobertura de infraestructura, hay rezagos importantes que impiden el desarrollo económico y social, principalmente en el área rural y en determinadas zonas urbanas.

Desde la perspectiva del crecimiento con calidad, y de manera complementaria al objetivo de abatir la pobreza, la acción gubernamental identifica la existencia de aspectos torales negativos en el espectro de la problemática ambiental.

10.1 INFRAESTRUCTURA

A fin de enfrentar el crecimiento económico en actividades primarias, secundarias y de servicios que se desarrollará en nuestro municipio, y aprovechar plenamente las oportunidades de inversión y creación de empleo que ello implica, se requiere una inversión considerable en infraestructura. Esta, al igual que los servicios públicos, es un factor clave para la competitividad de los sectores económicos y para elevar la productividad general.

El desarrollo de la infraestructura se regirá por un programa de planeación primaria con los fundamentos estratégicos siguientes. Obras de infraestructura - agua, caminos, electricidad-, organización agrícola - técnica, diversificación, plan económico-, instrucción y salubridad -educación, salud, poder físico-, industrialización -técnica, materias primas, plan económico-, servicios urbanos - mercados y rastros, urbanización, centros cívicos y recreativos- y acción dirigida - promoción, organización, acción dirigida-

La introducción de infraestructura primaria para el desarrollo económico y social en regiones con altos rezagos será complementada con la formación de capital humano, en especial de microempresarios y trabajadores comprometidos con la productividad y la competitividad, así como con la integración inteligente de cadenas productivas y de consumo que, en cuanto tales posean ventajas competitivas.

En esta materia, se impulsarán la inversión y el financiamiento privados, mediante la creación de marcos regulatorios transparentes y que fomenten la competencia entre los participantes en los mercados y se establecerá contacto directo con los contratistas y proveedores del gobierno para reducir gastos y costos, así como transparentar los procesos de compra-venta gubernamentales y combatir la corrupción.

OBJETIVO GENERAL. Crear infraestructura y servicios públicos de calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN. Introducir infraestructura básica para el desarrollo económico, en especial en regiones con altos rezagos sociales.

Crear las condiciones para impulsar la participación del sector privado en el desarrollo y el mejoramiento de la infraestructura pública y los servicios que el sector productivo requiere para su eficaz operación.

INDICADORES. Estadísticas sobre el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura y de la calidad e impacto de los servicios. Rendición de cuentas en el seno del COPLADEMUN.

10.2 DESARROLLO SUSTENTABLE

El suelo representa el sustrato básico para la producción, al tiempo que en él se desarrollan los procesos esenciales para la conservación de los ecosistemas. El deterioro de los suelos provoca la desertificación, fenómeno que se asocia a la disminución de la capacidad productiva, a la pobreza rural y a la pérdida de

servicios ambientales. La principal causa de la degradación de los suelos es la deforestación asociada al cambio de uso con fines de producción agropecuaria y pastoreo.

Las descargas residuales, sin tratamiento, ocasionan grados variables de contaminación en los cuerpos de agua, lo que limita el uso directo del agua, y representa un riesgo para la salud. La industria es un factor determinante en la generación de contaminantes y si éstos no son bien manejados con tecnologías limpias son un peligro para la salud humana.

En el municipio, al igual que en resto del estado, los conocimientos básicos sobre los problemas ecológicos no son suficientes para garantizar políticas de desarrollo sustentable.

Por ello, es imprescindible desarrollar líneas de investigación dirigidas a la identificación y resolución de problemas ambientales específicos y prioritarios.

OBJETIVO GENERAL. Crear condiciones para un desarrollo sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN. Garantizar la sustentabilidad ecológica del desarrollo económico en todas las regiones del municipio.

Propiciar el aprovechamiento de los recursos naturales en todas sus potencialidades, manteniendo siempre el equilibrio entre su uso y su permanencia. Localizar áreas, regiones y zonas que se consideren susceptibles para parques naturales. Recopilar antecedentes técnicos, legales y de carácter geográfico, histórico o comparativo, sobre el desarrollo natural para el aprovechamiento de estos recursos.

Promover el uso sustentable de los recursos naturales, especialmente la eficiencia el uso del agua.

INDICADORES. Estadísticas sobre el daño a la atmósfera, el consumo de energía, la pérdida de sistemas forestales y la tasa de conservación de acuíferos. Informe de las acciones educativas, en los diferentes niveles y tipos, sobre el tema. Rendición de cuentas en el seno del COPLADEMUN.

10.3 ALIANZA ENTRE EL CAMPO Y LA CIUDAD

La primera gran desigualdad en nuestro municipio, se da entre el campo y la ciudad. La ciudad, es evidente a progresado, el campo se encuentra atrasado, apenas comienza a dársele la importancia correspondiente.

Lo ideal sería vincular las dos realidades de tal manera que el campo se beneficie en el mayor grado posible.

Existe en la ciudad un mercado con necesidades de abasto de productos básicos con precios populares, el cual se puede ligar con las necesidades de comercialización de la producción de los campesinos de la localidad. La estrategia es simple, producir en el campo lo que la ciudad consume.

Lo anterior significa apoyar en el sector rural, programas integrales de capacitación, la inversión en tecnologías adecuadas, la integración de los productores a cadenas productivas, la inversión en programas de producción integrales y de empleo temporal, así como impulsar procesos de reconversión de productores primarios y nuevas actividades económicas que complementen los ingresos de los trabajadores del campo. Todo ello de acuerdo con el entorno socioeconómico, cultural y ambiental de estas comunidades.

Organizar a la sociedad es una prioridad de primer orden indispensable para propiciar un compromiso entre la producción, la distribución y el consumo, que fortalezca la solidaridad de los habitantes de la ciudad con los habitantes del campo.

OBJETIVO GENERAL. Suscribir una alianza entre el campo y la ciudad.

LÍNEAS DE ACCIÓN. Instrumentar el Sistema Alimentario Municipal.

Organizar y capacitar a la población rural para promover su desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de bienestar de las familias, mediante el apoyo a la inversión y la integración de cadenas productivas.

Organizar y capacitar a la población urbana, en especial la de escasos recursos económicos, para promover su integración a cooperativas de consumo.

Impulsar la distribución y el comercio de productos de consumo producidos en el campo en espacios adecuados para la actividad, mediante la creación y mantenimiento de infraestructura y de servicios.

Motivar la participación ciudadana en la alianza campo- ciudad.

INDICADORES. Estadísticas sobre el impacto de los acuerdos suscritos de integración del campo con la ciudad para conformar una alianza donde, con base en las ventajas comparativas de las partes, se establezca una liga de oferta y mercado bilateral de importantes dimensiones. Rendición de cuentas en el seno de la alianza.

11 CRECIMIENTO ECONOMICO

DIAGNOSTICO. La economía del municipio de OPICHEN ha adquirido una nueva forma durante los últimos años. Un entorno económico estatal y nacional de mayor certidumbre, la ubicación geográfica del municipio y la infraestructura construida por los gobiernos estatal y federal han constituido las condiciones para un crecimiento más sólido.

Este desenvolvimiento económico debe consolidarse y ampliarse, pues subsisten debilidades estructurales que restringen el potencial de nuestro municipio, amenazan su estabilidad y limitan la difusión de los frutos del crecimiento.

Lo antes descrito, es producto de la configuración de los sectores y formas productivas, los que se caracterizan por modos tradicionales de producción, en coexistencia con formas modernas y algunos que, siguen siendo los menos, presentan un alto grado de desarrollo.

El sector primario, el manufacturero, la industria y el comercio y el turístico enfrentan obstáculos para su desarrollo, por falta de mayor y mejor infraestructura. El financiamiento sano de la acción pública es uno de los grandes retos que se deben enfrentar de inmediato.

Resulta imprescindible llevar a cabo una profunda reforma del marco impositivo municipal que conduzca a la diversificación de los ingresos. Este esfuerzo sería incompleto y no rendiría sus frutos potenciales si no estuviera acompañado de una transformación de los procedimientos de asignación y aplicación del gasto público.

11.1 AGROPECUARIO

El desarrollo agropecuario es fundamental para elevar el bienestar del segmento de la población relacionada con esta actividad. En este sector, la mayor parte de las organizaciones de productores no responden suficientemente a los requerimientos para la producción que demanda su crecimiento. Su mediación es clientelar y ha servido para obtener recursos públicos que no se destinan estrictamente al fomento de las actividades de los trabajadores del campo, sino a menguar los apremios de las necesidades básicas de sus familias, en un círculo vicioso reiniciado cada ciclo productivo.

Mejorar sustancialmente la aportación de este sector al desarrollo requiere integrar las actividades agropecuarias a cadenas de valor más amplias, que hagan posible aumentar la inversión, elevar la creación de empleos y los salarios.

Se necesita una estrategia integrada que incluya una disponibilidad adecuada de crédito, integrar cadenas de valor producción-consumo que permitan aprovechar cabalmente las oportunidades de negocio, maximizando los beneficios para todos los participantes, nuevos conocimientos y tecnologías de avanzada y buscar que los productos agropecuarios cumplan las más estrictas normas de calidad.

OBJETIVO GENERAL. Elevar y extender la competitividad de los sectores agropecuarios

LÍNEAS DE ACCIÓN. Promover el desarrollo y la competitividad de los sectores agropecuarios

Instrumentar la política agropecuaria, que es función concurrente de las instancias federal, estatal y municipal de gobierno, de manera debidamente coordinada, planeada y programada, en el seno del comité de planeación para el desarrollo del municipio – COPLADEMUN.

Reorientar los programas de capacitación para satisfacer los requerimientos concretos de las unidades y organizaciones productivas agropecuarias proporcionándola preferentemente, en el lugar de los hechos y de manera práctica para que se aplique de inmediato.

Integrar las actividades agropecuarias a cadenas de valor más amplias, que hagan posible aumentar la inversión, elevar la creación de empleos y los salarios y ampliar la cobertura y disponibilidad adecuada de crédito para el sector agropecuario, de manera preferente apoyar la milpa tradicional a fin de producir la gran diversidad de alimentos que ella genera.

Impulsar el proceso de modernización en todos los ámbitos y sectores de la actividad pesquera, que permitan su tránsito hacia niveles superiores de

integración productivo-comercial, para elevar su eficiencia productiva, competitividad y desarrollo sostenido y sustentable.

INDICADORES. Tasa de crecimiento anual del PIB, inversión directa privada, ejercicio presupuestal de los tres órdenes de gobierno, número de empleos permanentes de nueva creación, comportamiento de los niveles de ingreso de los campesinos, tasa de desempleo, crecimiento de la productividad. Rendición de cuentas en el seno del COPLADEMUN.

11.2 INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO

La industria, no ha estado exenta de problemas y desequilibrios. En nuestra estructura productiva prevalece la micro, pequeña y medianas empresas dedicadas a los productos del campo. La micro y pequeña industria por lo general, no trabajan vinculada a las empresas más grandes, ni entre ellas, sino que funcionan de forma desarticulada e independiente. En este tipo de negocios, la escasez del crédito, el alto costo financiero, la dificultad para cumplir con los requisitos para tener acceso al financiamiento, conforman una situación difícil de ser superada, sin el apoyo gubernamental. Es necesario diseñar una política de competitividad industrial capaz de crear las condiciones para extenderla a todo el espectro sectorial, así como realizar acciones dirigidas a consolidar un entorno propicio para el establecimiento de industrias maquiladoras.

La industria de la construcción ocupa de manera directa a muchos trabajadores y transmite efectos multiplicadores a 21 ramas industriales, por esta razón, será una prioridad especial.

Se fomentará un mejor aprovechamiento de las salinas mediante el perfeccionamiento del marco normativo y la aplicación de programas de apoyo técnico.

En el sector comercial y de abasto, la ciudad continúa siendo el más importante centro de intercambio de bienes y de prestación de servicios, mientras en las

comunidades rurales y de la costa se ubica el comercio tradicional, con altos costos que repercuten en el consumidor final.

Para coadyuvar al desarrollo del mercado interno se fortalecerá un sistema de distribución comercial eficaz que permita a toda la población mejores condiciones de acceso a bienes y servicios, basado en la competitividad y en el desarrollo de cadenas de proveedores y distribuidores, poniendo especial énfasis en las empresas pequeñas y en los comerciantes pequeños.

OBJETIVO GENERAL. Elevar y extender la competitividad del sector comercial

LÍNEAS DE ACCIÓN. Promover el desarrollo y la competitividad del sector comercial. Crear la reglamentación municipal respectiva para el fomento económico del municipio. La capacitación en y para el trabajo, a través del impulso de esquemas de mejora continua será otro factor estratégico a desplegar, para lograr un incremento sostenido de la productividad.

Apoyar la definición y atención adecuada de necesidades intrarregionales de abasto y comercialización y conceder acciones con los sectores privado y social para el establecimiento de infraestructura básica y modernizar los procesos de acopio, almacenamiento, distribución y comercialización de bienes y servicios.

Crear plazas de exhibición y venta de productos elaborados en el municipio e impulsar la realización de ferias comerciales. Incrementar la presencia, de las empresas asentadas en el municipio, en los mercados regional, estatal, nacional y ampliar la base exportadora, para lo cual se otorgarán estímulos a las empresas que demuestren un mayor dinamismo competitivo, a fin de consolidar los mercados a los que tenemos acceso.

Utilizar plenamente las ventajas que presenta la situación geográfica de OPICHEN, destinando mayores recursos a la capacitación permanente, y a la

infraestructura básica de los diversos sitios con potencial turístico, sobre la base de prioridades regionales.

Desarrollar y fortalecer la oferta turística para consolidar un destinos turístico tradicionales y diversificar el producto turístico municipal.

Garantizar la capacitación continua del sector turístico, mediante la creación del Instituto Municipal de Capacitación Turística.

INDICADORES. Tasa de crecimiento anual del PIB, inversión directa privada, ejercicio presupuestal de los tres ordenes de gobierno, número de empleos permanente de nueva creación, comportamiento de los niveles de ingreso de la clase trabajadora, tasa de desempleo, crecimiento de la productividad. Rendición de cuentas en el seno del COPLADEMUN.

11.3 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

La situación que guardan las diversas actividades económicas es consecuencia parcialmente, de la insuficiente infraestructura carretera en los centros de producción primarios e interconectores de lugares turísticos, los medios de transporte que aún son inadecuados y el requerimiento de servicios más modernos en materia de comunicaciones.

Una oferta adecuada y suficiente de infraestructura y servicios de comunicaciones, transportes foráneo y urbano ágil, fluido, accesible, funcional con un costo acorde al servicio, es un elemento imprescindible para apoyar la competitividad general de la economía del municipio.

En el mundo moderno, servicios de comunicación y de transporte permiten la integración de los mercados y las cadenas de valor, son determinantes de los costos de producción y distribución y se traducen en valiosas economías de escala.

Por las razones antes mencionadas, es fundamental asegurar la modernización y expansión de la infraestructura, así como la calidad en la prestación de los servicios de comunicaciones y transportes.

OBJETIVO GENERAL. Elevar y extender la competitividad del sector comunicaciones y transportes.

LÍNEAS DE ACCIÓN. Promover el desarrollo y la competitividad del sector comunicaciones y transportes.

Proponer la construcción de las vialidades y pavimentación necesaria, en las regiones donde más se requieran.

Asegurar la modernización y expansión de la infraestructura (API), así como la calidad en la prestación de los servicios de comunicaciones y transportes, para avanzar a los ritmos de crecimiento que requiere el municipio, para integrarse con más vigor y efectividad a los circuitos productivo, comercial y de servicios, en especial con Centroamérica y del caribe.

INDICADORES. Tasa de crecimiento anual del PIB, inversión directa privada, ejercicio presupuestal de los tres ordenes de gobierno, número de empleos permanentes de nueva creación, comportamiento de los niveles de ingreso de la clase trabajadora, tasa de desempleo, crecimiento de la productividad.

Rendición de cuentas en el seno del COPLADEMUN.

12 LA SOCIEDAD DEL TRABAJO

DIAGNOSTICO. Habilidad y conocimiento son dos herramientas indispensables para triunfar en la nueva economía. La experiencia internacional, nacional y estatal señala que la formación de recursos humanos se ha convertido en un elemento clave en la captación de nuevas inversiones y en el aprovechamiento de las oportunidades que brinda la industria y el comercio para elevar y difundir sus beneficios.

En el municipio, buena parte de la población no tiene acceso a una educación de calidad, competitiva en las posibilidades que el desarrollo tecnológico ofrece. Es necesario adoptar una estrategia que permita a los trabajadores y empresarios contar con una capacitación continua que fortalezca el uso de la tecnología.

12.1 CREACIÓN DE EMPLEOS

La promoción de la competitividad, el desarrollo de infraestructura y de servicios públicos de calidad, el mayor esfuerzo de inversión en capital humano y desarrollo tecnológico requieren de un marco integrador capaz de aprovechar el potencial de la micro, pequeña y mediana empresa.

Este marco integrador estará dado por una política de desarrollo empresarial, basada en una intensa participación conjunta, producto de la permanente comunicación, de los inversionistas y el gobierno municipal, para identificar prioridades y aprovechar oportunidades para acelerar el desarrollo económico sustentable.

Esta nueva política de desarrollo empresarial impulsará el potencial de creación de empleo y de innovación tecnológica en la micro, pequeña y mediana empresa. Así mismo propiciará las condiciones que contribuyan al establecimiento de nuevas empresas y a la creación de fuentes de trabajo.

OBJETIVO GENERAL. Impulsar la creación de fuentes de trabajo y de nuevas formas de empleo.

LÍNEAS DE ACCIÓN. Impulsar y consolidar el desarrollo económico del municipio, sobre bases más firmes, que permitan la permanencia de la planta laboral y expansión paulatina de las fuentes de empleo.

Procurar el aumento de la oferta de empleos, con carácter permanente y bien remunerado, sobre todo en aquellos campos que absorben abundante mano de obra, como son las industrias Maquiladora y de la construcción, y el turismo.

Eliminar los obstáculos que hoy se oponen a la instalación y expansión de empresas detonantes de la actividad económica mejorando el marco regulatorio, y procurando la simplificación administrativa y tributaria.

Impulsar el potencial de creación de empleo de la micra, pequeña y mediana empresas, mediante la identificación de oportunidades para acelerar el desarrollo económico.

INDICADORES. Número de empleos creados, rendición de cuentas en el seno del COPLADEMUN.

12.2 CULTURA EMPRESARIAL

Uno de los más importantes en materia de competitividad es la existencia de recursos humanos calificados.

Por ello, para lograr el crecimiento con calidad es de vital importancia el impulso a la capacitación y asistencia técnica oportuna y de calidad en los procesos de producción, distribución y comercialización, el desarrollo de habilidades gerenciales para una adecuada y oportuna toma de decisiones en aspectos como dirección, logística, operaciones, contabilidad y gestión.

Otra vertiente de esta estrategia de una nueva cultura empresarial, es tener eficacia en la eliminación de prácticas anticompetitivas y de restricciones al buen funcionamiento de los mercados para así contrarrestar el poder sustancial de los agentes económicos en determinados mercados importantes, que contribuya al crecimiento económico sostenido y sustentable, y permita crear más y mejores empleos.

Para ampliar las capacidades y oportunidades empresariales se deberá contar con financiamiento para apoyar iniciativas productivas de personas y grupos sociales organizados de bajos ingresos, y para promover el autoempleo y el desarrollo de microempresas viables, sustentables y competitivas en su entorno.

OBJETIVO GENERAL. Formación de recursos humanos y una nueva cultura empresarial.

LÍNEAS DE ACCIÓN. Apoyar a los empresarios y a los trabajadores por su cuenta para que logren una vinculación productiva con el mercado, mediante la asesoría y la capacitación.

Fortalecer la integración de los empresarios y los trabajadores por su cuenta con las cadenas productivas de los sectores más desarrollados, directa e indirectamente, de tal forma que las empresas más grandes sean una palanca que impulse el desarrollo exitoso de los pequeños empresarios.

INDICADORES. Informe sobre las acciones de formación, rendición de cuentas en el seno de la institución o dependencia encargada de la gestión administrativa.

12.3 CULTURA LABORAL

Es necesario desarrollar una nueva cultura laboral que promueva el trabajo como expresión de la dignidad de la persona, para lograr su plena realización y para elevar su nivel de vida y el de su familia.

Esta nueva cultura laboral procurará condiciones de empleo digno y bien remunerado. Para lograrlo, se profundizarán los programas de capacitación y desarrollo de asistencia técnica para trabajadores desempleados y en activo, se propiciará la transparencia en las relaciones entre obreros, patrones y gobierno, y se difundirán los valores correspondientes para crear un clima propicio a la productividad. El fundamento de este nuevo esquema laboral es promover el

espíritu emprendedor para la generación de empleo y autoempleo en todos los sectores de la población, tanto empleados como desempleados, incluyendo a los actualmente marginados del proceso como los discapacitados y a las personas de la tercera edad.

OBJETIVO GENERAL. Impulsar una nueva cultura laboral que amplíe las oportunidades de desarrollo de los trabajadores.

LÍNEAS DE ACCIÓN. Desarrollar una cultura que promueva el trabajo como medio para la plena realización de las personas.

Fortalecer los programas de formación, capacitación y adiestramiento para que los trabajadores puedan contar con habilidades y conocimientos para el desempeño de sus labores. Propiciar mayores y mejores oportunidades de formación técnica y capacitación para el trabajo, con un esfuerzo especialmente dirigido a las mujeres y jóvenes en edad de laborar, buscando su incorporación al mercado de trabajo en condiciones favorables. Profundizar los programas de capacitación y desarrollo de asistencia técnica para trabajadores desempleados y promover sistemas eficaces para apoyar a los individuos que pierden su empleo.

INDICADORES. Informe sobre las acciones de formación, rendición de cuentas en el seno de la institución o dependencia encargada de la gestión administrativa de esta tarea.

V. DESARROLLO POLÍTICO

Una de las prioridades es garantizar el orden público con respeto: a las libertades y derechos de los ciudadanos; al Estado de derecho consagrado en las constituciones federal y estatal; a las disposiciones legales, los convenios, las decisiones jurisdiccionales y las disposiciones administrativas que regulan su actividad.

Sabemos que las leyes son las normas que regulan las relaciones sociales a partir de enunciados en los que se establece determinada conducta para quienes la conforman. Sabemos que las leyes están sostenidas por la coerción organizada de la sociedad. Sabemos que el carácter jurídico de las leyes, originado de la autoridad legítima del Estado, impone una sanción a quien la quebranta. Si sabemos todo eso y si aceptamos esta definición, podremos entender con claridad qué ocurre cuando las leyes no se cumplen. Es una verdadera tara social y política hacer como no se sabe lo que bien se sabe.

La ley, no es sólo un concepto abstracto, sino que tiene eminente sentido práctico, el cual deriva del hecho de que impone sobre los individuos, los grupos, las organizaciones, las empresas, el gobierno, y sobre el mismo Estado, un comportamiento definido que emana del orden social. Por su origen social la ley es establecida por los hombres para sí mismos con el fin de vivir del modo más seguro y conveniente.

Es la base de una forma de existencia en común, lo que depende de la voluntad política para hacerla cumplir.

Las bases para un desarrollo económico sólido y con certeza, que permita revertir la condición de pobreza en la que viven muchos de los habitantes de los municipios y alcanzar mejores niveles de prosperidad y calidad de vida, se encuentra en la convivencia armónica con un sistema político que, a la vez que procese adecuadamente los conflictos, permita coexistir en la diferencia y unir voluntades en torno a causas comunes, así como avanzar en la consecución de la JUSTICIA SOCIAL.

La prevención del delito, el combate frontal a la impunidad y la corrupción, y la procuración de justicia con pleno respeto a los derechos humanos y dentro del marco del derecho, son prioridades del gobierno municipal por convicción y exigencia ciudadana. Salvaguardar la seguridad pública es la responsabilidad primaria y esencial de la administración, proteger y garantizar la libertad, la

integridad física y el patrimonio de la población son las bases para un desarrollo sólido en lo económico, político y social para tener orden y estabilidad.

Se debe proponer consolidar la democracia y eliminar todo vestigio de autoritarismo. Formarán parte esencial del quehacer político y de las acciones que se realicen: la búsqueda de consensos y convergencias entre las instituciones y entre los actores políticos; la tolerancia, la libertad de expresión, la participación ciudadana plural en los procesos de decisión gubernamental y la rendición de cuentas.

Se necesita un gobierno que consulte a la sociedad sobre sus necesidades y prioridades para convertirlas en políticas públicas, y que de forma constante se someta a una rigurosa rendición de cuentas. Así mismo, que tenga un alto sentido de responsabilidad social, que sepa de la importancia de su trabajo y que se responsabilice de su actuación, de sus errores y en general de sus decisiones, mismas que serán sometidas a un minucioso proceso de evaluación.

Se requiere: de un gobierno ágil y flexible, capaz de captar las oportunidades, atender los problemas y adecuarse a las circunstancias rápida y eficazmente; que los procesos burocráticos se rediseñen con un enfoque de calidad para atender las necesidades del ciudadano; de un gobierno abierto y transparente donde todas las personas sepan el porqué de sus acciones, y cuenten con acceso permanente a la información.

Transformar la orientación del gobierno municipal sólo será posible si se es capaz de sumar las voluntades de todos los servidores públicos y dejar atrás los esquemas jerárquicos basados en el control que inhiben la creatividad y la innovación, para dar paso a esquemas que faculten y fomenten la participación y el trabajo en equipo.

Vale la pena recordar que la falta de eficiencia y parálisis gubernamental fueron dos de los factores que condujeron a la pérdida del poder en varias democracias, incluso mucho más consolidadas que la nuestra.

Un Estado dividido e incapaz de gobernar eficientemente será un riesgo constante en los años venideros.

Servicio Civil de Carrera. Hay mecanismos que han servido en democracias modernas para reducir el riesgo de la fragmentación, parálisis e ineficiencia estatal. Uno de ellos es: el desarrollo, en la administración pública, de un Servicio Civil de Carrera: "Un sistema que regula de manera imparcial, clara y transparente, con base en criterios profesionales y de mérito, diversos aspectos de la administración pública, especialmente aquellos relacionados con los recursos humanos.

Busca proteger a los servidores públicos de abusos por motivos políticos o personales, otorgarles cierta estabilidad en el empleo, reglas más claras y transparentes y posibilidades de promoción profesional.

Con esto intenta atraer a recursos humanos bien calificados, desarrollar una memoria administrativa y políticas públicas más eficientes y de largo plazo".

La inexistencia de un servicio profesional en la administración pública municipal ha sido uno de los factores que han transformado la lucha por los cargos en "juego de suma cero" digamos que muy poco "deportivo", ya que el premio para el ganador ha sido tradicionalmente de "toma todo" en términos de distribución de puestos, lo cual ha llevado a la fragmentación política.

Un servicio civil de carrera evitaría la necesidad que tienen los políticos de recompensar con cargos administrativos a sus correligionarios y llegar a extremos que afectan la eficiencia de la administración; sería fundamental para desarrollar las políticas estratégicas de largo plazo y sería un importante factor para limitar la

corrupción, ya que la seguridad laboral futura de muchos servidores públicos reduciría los incentivos para las mordidas, regalos, “años de Hidalgo”, por otra parte, disminuirían los riesgos de estas ilegalidades, al poder un subordinado acusar a su jefe sin por ello jugarse el empleo.

Hay que señalar que un servicio de esta naturaleza es también necesario en función de la dignidad y derechos de las varias centenas de “trabajadores de confianza” del gobierno municipal. Aunque por supuesto éstos están ahí para implementar los programas de los políticos electos, actualmente se encuentran sujetos a una discrecionalidad casi absoluta de sus jefes y a un reconocimiento arbitrario de su profesionalismo y servicio.

Ha sido increíble el descuido o el simplismo con que se hemos tratado a la administración municipal. El problema es que por mucho tiempo ha sido una “micro administración”, esto es, un aparato público centrado en el mero cumplimiento formal de múltiples regulaciones en lugar de en los resultados, y que para colmo cada tres años se debilita al salir o moverse de su lugar un número elevado de trabajadores y funcionarios.

Democracia y Eficiencia. Es cierto que necesitamos un aparato municipal estratégico, mejor remunerado en todos sus niveles, no sólo en los altos; pero también necesitamos una estructura de gobierno mejor motivada, con mayor capacidad y con una mayor estabilidad, con el fin de que pueda establecer políticas de largo plazo y por lo tanto relaciones más cooperativas con los actores sociales.

13 NORMAS Y VALORES

Refundación del Municipio. El proyecto neoliberal que han impulsado los cuatro últimos gobiernos federales, no ha cumplido las promesas de llevar a México al primer mundo, lograr un crecimiento económico sostenido y durable, garantizar el bienestar para todos y erradicar la pobreza, entre otras muchas que sus

propagandistas nos dijeron. Ha mostrado, en cambio, que no tiene nada bueno que ofrecer a la sociedad mexicana.

México, y por ende Yucatán, se debate hoy en el estancamiento y la creciente subordinación económica, el atraso y la dependencia tecnológica, el desempleo y la generalización de la informalidad, la creciente pobreza, la carencia de infraestructura y servicios públicos esenciales para el crecimiento y el desarrollo social.

La ausencia de Estado de Derecho, la violación de los derechos humanos y sociales, la violencia asfixiante, la corrupción y la impunidad, en medio de una crisis de la credibilidad de los partidos políticos, los órganos legislativos y los gobiernos.

Conscientes de estas realidades nacionales y locales proponemos a la discusión, este esbozo de proyecto social, que postula un nuevo rumbo del Municipio, para que el diálogo plural y fraternal construya un programa que oriente la lucha por satisfacer reivindicaciones históricas y construir una sociedad equitativa, justa, incluyente y sustentable para las generaciones presentes y futuras.

La visión del futuro a la que se orienta esta propuesta supone construir en el mediano y largo plazos una sociedad diferente.

Una sociedad igualitaria, incluyente y sin pobreza, donde el Estado socialmente responsable garantice el respeto y ejercicio pleno de las garantías individuales y sociales a todos, donde todos los trabajadores rurales y urbanos sean sujetos activos del derecho laboral, la justicia social y la solidaridad.

Una educación integral, democrática, plural y de calidad para todos, como pilar del desarrollo humano, social y económico, articulada a una cultura que integre,

difunda y proteja las múltiples formas de la identidad y promueva la apropiación social de lo mejor de la cultura universal.

Un patrón de desarrollo económico que garantice el crecimiento sostenido y sustentable de la economía productiva, lo mismo la rural que la urbana; que ofrezca oportunidades de trabajo e ingreso suficiente a todos, que integre a lo que hoy llaman informal y promueva al mercado interno y al sector popular, distribuya equitativamente los beneficios, y cuente con finanzas públicas sanas y suficientes para promover el crecimiento económico y sustentar el desarrollo social.

Una democracia participativa basada en el estricto respeto al derecho, dotada de una constitucionalidad renovada, sustentada en un Estado socialmente responsable, promotor y regulador del desarrollo, donde no tengan cabida la corrupción ni la impunidad.

Una comunicación democrática, dispuesta a que fluya información abierta, veraz y plural, accesible a todos, que difunda la cultura y la identidad, impulse la solidaridad, promueva la participación ciudadana y sea instrumento de la educación y el desarrollo humano y social.

Se cuenta con las fuerzas sociales necesarias y suficientes para dar contenido, hacer viable y construir un proyecto alternativo como éste. La juventud, calladamente o a gritos, exige oportunidades y clama por un proyecto social diferente que le permita construir su futuro hoy.

Estas son las fuerzas del cambio social cuya acción, democráticamente concertada, puede refundar al Municipio.

Rendición de cuentas. El establecimiento de un sistema nítido de rendición de cuentas públicas requiere la designación de responsables en las distintas actividades y programas de la administración, de tal manera que los culpables de

ineficacia o corrupción puedan ser inmediatamente detectados e identificados, para proceder en consecuencia.

Con el fin de hacer más congruente la acción del gobierno con las necesidades de la sociedad, se necesita un sistema para captar las opiniones de los ciudadanos sobre las obras y los servicios que requiere del gobierno, así como de la calidad que demanda de los servicios públicos que recibe.

OBJETIVO. Diseñar un marco jurídico e institucional que se apegue a la realidad y al Estado de derecho consagrado en nuestras leyes, para preservar la Autonomía Municipal.

LINEAS DE ACCIÓN. Diseñar las instituciones necesarias y las nuevas reglas de convivencia, un cuerpo de ideas organizado y coherente, cuyo fin sea dar bienestar a la sociedad e integrarla alrededor de un proyecto de vida común.

Establecer el Sistema Municipal de Desarrollo Social.

Mejorar el Liderazgo de los Regidores

Instituir la Auditoría Superior del Municipio.

14 GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

A fines del siglo XX y principios del XXI han quedado de manifiesto que la democracia es la forma de gobierno de mayor legitimidad. En la actualidad no hay sistema político legítimo que no descansa en buena medida en arreglos democráticos, los cuales permiten construir relaciones más sólidas y transparentes.

La democracia también ha surgido como el sistema de mayor compatibilidad con un crecimiento económico estable y sustentable. Por todo ello, será parte fundamental de las acciones promover la democracia, acercando las decisiones al lugar de los hechos.

La ilusión democrática abriga la esperanza del bien común. Si los gobiernos despóticos son reino de uno y para uno, la democracia será el gobierno de todos conformado para el beneficio de todos. Así se llega a la muy citada y muy vacía frase de Lincoln: democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

La democracia no solamente entrega el poder al pueblo sino que, por alguna misteriosa gracia, provoca naturalmente su bien. El bien colectivo no sería una posibilidad sino el destino de la democracia.

La realidad desmiente la ilusión. La desmiente, en primer término porque los intereses no son nunca generales. Y la desmiente también porque cualquier recuento de las decisiones políticas arroja evidencias de la salud de los privilegios en el régimen democrático.

La igualdad política de la democracia es ciertamente una igualdad de baja intensidad. Dura lo que dura el voto. Todos los ciudadanos pesamos lo mismo para formar el gobierno. Pero no para definir lo que el gobierno hace o deja de hacer.

Dos principios de la política han caído en desuso. Primero, que la política es un medio para alcanzar ciertos objetivos, que a su vez se consideran de valor para la sociedad. Segundo, que para lograr un triunfo político electoral relevante es indispensable concebir, plantear y convencer al electorado de una propuesta o programa de gobierno. En ausencia de estos dos principios, la política se transforma de una actividad de liderazgo a una de entretenimiento.

En la medida que la política deja de concebirse como medio, para convertirse en un fin, sus valores, prácticas y modalidades se degradan. Cuando se desea gobernar por gobernar, estar por estar, y cuando se claudica en defender lo que se piensa por acomodarse a la concepción del otro, la política deja de tener sentido como actividad.

El abandono del segundo principio, que una propuesta política es indispensable para un triunfo electoral relevante, resulta de la adicción colectiva a seguir encuestas de opinión pública.

Si el gobierno define sus estrategias y acciones en función de la opinión pública, es explicable y bueno, en la medida que no se convierta en el considerando único.

De ser el caso, la política se convierte en una actividad reactiva al “mercado”, a las “demandas” de la opinión pública. Al actuar de esta manera, se piensa que gobernar es publicitar. O más claro aún: gobernar es vender.

No es así. Gobernar es decidir. En esa diferencia entre vender y decidir radican muchos de los problemas a los que se ha enfrentado el gobierno actual. Su dificultad radica en que ha confundido la materia de su trabajo. Ésta es pensar sus decisiones, decidir y sostenerse. Definir un rumbo, sujetar el timón y resistir las tormentas. Decidir tiene sus problemas: por lo general la realidad es tan difícil que cualquiera que sea la decisión representará costos. Nunca se complace a todos. Las decisiones mayores siempre implican riesgos. Puede uno equivocarse. A veces es posible corregir.

Pero en muchos casos las decisiones no tienen retorno. De ahí la necesidad de tener interlocutores representativos con intereses legítimos y conocidos, porque después de toda la política es intercambio. Más nos vale conocer las verdaderas intenciones y lo que hay en el fondo para que prevalezca en interés público sobre intereses muy particulares. De ahí la importancia de construir un sistema político fundado en la legalidad y la gobernabilidad.

La Democracia, es la única forma de gobierno que concilia ambos principios. Democracia significa, desde luego, Estado de derecho, pero también significa, junto con el pluralismo político y la cultura de la legalidad, cuidar al anciano, cobertura universal de salud, educación vitalicia, derechos de la mujer, combate a

la corrupción, seguridad personal y colectiva. Significa mirar con esperanza hacia el porvenir de una vida digna. De acuerdo al artículo tercero Constitucional, es la democracia una renovación constante de un estilo de vida que se finca en la búsqueda del mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. De ahí que, la democracia no se agota en el proceso electoral. Ahí apenas se inicia su obligatoriedad. La democracia es mucho más que votar, es una afirmación de la libertad política, del derecho a participar en el gobierno, a dar la ley.

Lo que se espera es la participación en los actos de gobierno, en aquellos actos en los que tendremos que administrar la justicia social, aquella que no se litiga, aquella que se otorga por nuestro sistema democrático, social, en el cual el imperativo es precisamente capacitar para que las necesidades puedan ser alcanzadas por cualquier condición de trabajo. De ahí la invitación para que todos canalicen su capacidad participativa, para que hagan un esfuerzo, primero exclusivo y después conjunto con su gobierno, para transitar de la democracia política a la social y acceder a la cultura, que en forma expresa y constitucional, es la culminación del proceso democrático.

OBJETIVO. Transitar de la democracia política a la social y acceder a la cultura, estableciendo un sistema de comunicación que persiga como fin Integrar y cohesionar a la sociedad de Opichén para lograr la firme coordinación de los esfuerzos y expectativas humanas que permita alcanzar los objetivos del grupo.

LINEAS DE ACCIÓN. MEJORAR LA CAPACIDAD DE GOBERNAR de manera que las instituciones que conforman al municipio representen y sirvan eficazmente a los valores políticos, las aspiraciones históricas, los fines y los intereses vitales del pueblo.

Establecer el Servicio Civil de Carrera.

Impulsar la mejora de la calidad en la gestión pública para mejorar la capacidad de respuesta de la administración pública municipal.

Elaborar el reglamento de planeación del Municipio, del COPLADEM y del Plan Estratégico, asegurando la conexión de la planeación de corto y largo plazo.

Institucionalizar la CAPACITACIÓN junto con la comunicación y la cultura.

Reforzar los canales de comunicación del gobierno municipal con la sociedad.

Difundir la cultura democrática para dar soporte a las instituciones con una actitud de las personas que inyecte vitalidad a la convivencia política.

15 EL PODER CIUDADANO

La gobernabilidad en el pasado estuvo sustentada en dinámicas de concentración del poder, con fundamentos y acuerdos clientelares que se fueron distanciando de las bases sociales. Las decisiones no siempre estuvieron apoyadas por una adecuada deliberación pública, la participación ciudadana en la definición, ejecución y evaluación de las políticas fue limitada.

OBJETIVO. Construir la confianza y credibilidad de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal suscribiendo Acuerdos entre Ciudadanos.

LINEAS DE ACCIÓN. Crear la Procuraduría del Ciudadano, mecanismo para asegurar a la ciudadanía la garantía del pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución. Poner especial énfasis en el respeto a los derechos humanos y en la vigencia de las garantías individuales, como valores supremos de la actividad gubernamental. Apoyar al ciudadano para que se convierta en fuerza motora de la transformación del municipio, asegurando su participación en la planeación a corto y largo plazo del desarrollo del municipio.